CORPORACIÓN CONSTRUIR REGIÓN DESDE EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN - CREE

NIT: 829004214-5
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
Cl 37 53 31, Barrancabermeja, Santander, Colombia
Tel. 3112540254

Autorización facturación electrónica No. 18764103011338 válida desde 2025-12-12 hasta 2026-12-12 rango desde FEVT56 hasta FEVT100

Pertenecemos a Regimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en la Resolucion DIAN No. 2025029272639300645 con fecha 25 de abril de 2025

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	890201900-6
Nombre o Razón Social:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
Dirección:	CR 5A 50 43, Barrancabermeja, Santander, Colombia
Teléfono:	6222972
Email:	isolina.tirado@barrancabermeja.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FEVT62
Fecha Emisión	03/06/2026 10:31:34
Fecha Vencimiento	27/06/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	27/06/2026
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	46	SERVICIO APOYO LOGISTICO Prestación de servicios de apoyo logístico para la organización y ejecución de jornada de capacitación dirigidas a los dignatarios, líderes comunales y comunidad interesada en asuntos comunales en el Marco de la ley 2166 del 2021, con el fin de fortalecer las capacidades de los interesados en participar en las elecciones de juntas de acción comunal del año 2026 en el distrito de Barrancabermeja	WSD	1,00	$139.623.001,00				0,00	$139.623.001,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe

Subtotal:	$139.623.001,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
Total:	$139.623.001,00

CUFE:	a5bead3e8cf6a480a09fc9a98103ccaa9e653850daefd94d7639b4748e0fa55874db9198eb2f54e93ba3fc6d0f9378a4
Total con letra:	(ciento treinta y nueve millones seiscientos veintitres mil un pesos)

Firma Digital: Vzy4FGC7Bub/EyhE5tuvrDnm0Dxrb/IyyPCisCy2z85PeuLgewjDvHKINBmyG4Y7 8NFIX6szrkRwl/SfAXg4pRjaIXDYXEUtqZxD6wOT/ahg7DzfkY YxofLf4NCgcsRf 1g6H8M+QlORWaLbAKJL8NSvrgC5BKlcQJ/49sGiLRjeGyR+ezw89sO93G39+oLiQ wOtLxADp99KgAVAKxwPv3c3jkSDRjOi/dXp FWricmVKB9RphBYXv1ye08/dQzdrH ScGCzoMe0dZOn1KWu+8XnRhsqZcz8zpoadrwSchaucpv5LrlSY0HdxLotOS+gE1N BmMLJxJJCu8bYMcsOfs6 8w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BARRANCABERMEJA, SANTANDER, 03/06/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION CONSTRUIR REGION DESDE EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACION -** con **NIT 829.004.214-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 146200076801

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Alcaldía de Barrancabermeja	SECRETARIA DISTRITAL DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL Y DIRECCION DE CONTABILIDAD.	

RANDY JESUS JIMENEZ MARTINEZ, Director de Participación, Asuntos Comunales y Étnicos, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Y LA DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN CONSTRUIR REGIÓN DESDE EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN - CREE	N°. CONTRATO: 3233-26
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ● ACTA FINAL ○ OTRA: _____	

OFICINA ASESORA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)		

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)		

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

Barrancabermeja, junio de 2026

CUENTA DE COBRO PARCIAL N° 01
Contrato No. 3233-26

EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6

DEBE A:

CORPORACIÓN CONSTRUIR REGIÓN DESDE EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN - CREE
Nit. No. 829004214-5

LA SUMA DE: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL UN PESOS MONEDA CORRIENTE **($ 139.623.001.000)**		
POR CONCEPTO DE:	**ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL 01**	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° **3233-26**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS DIGNATARIOS, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD INTERESADA, EN ASUNTOS COMUNALES EN MARCO DE LA LEY 2166 DE 2021, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL AÑO 2026 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	**12 de marzo de 2026**	
	11 de abril de 2026	
NOTA 1: Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 9 del Decreto 2231 del 2023. Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que **NO** tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la factura electrónica o documento equivalente electrónico.		
NOTA 2: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.		
NOTA 3: Me permito **AUTORIZARLES** para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del Sistema de Transferencia a la:		
ENTIDAD BANCARIA: TIPO DE CUENTA: CUENTA NUMERO:	**DAVIVIENDA** **CUENTA DE AHORROS** **146200076801**	**DEL CUAL SOY TITULAR**

Atentamente,

CORPORACIÓN CONSTRUIR REGIÓN DESDE EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN - CREE
NIT **829004214-5**
Dirección: CL 37 No 53 - 31 BRR EL PALMAR
Correo Electrónico: **Corporacioncree2023@gmail.com**
Teléfono: 3026796199 - 3188324144

INFORME PARCIAL DE SUPERVISION N°01, TECNICO, JURIDICO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N°3221-26

CONTRATO No.:	**3233-26**
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN CONSTRUIR REGIÓN DESDE EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN - CREE
NIT:	829004214-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ADIS VILLARREAL RÍOS
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 63469028
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS DIGNATARIOS, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD INTERESADA, EN ASUNTOS COMUNALES EN MARCO DE LA LEY 2166 DE 2021, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL AÑO 2026 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
REGIMEN TRIBUTARIO:	48 – Impuesto sobre las ventas (IVA)
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($259.355.000)
SUPERVISOR:	Secretario del Interior o quien haga sus veces.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	12 DE MARZO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	11 DE MAYO DE 2026

El presente informe de supervisión se realiza por la suscrita **RANDY JESUS JIMENEZ MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudanía No. 91.518.279 expedida en la ciudad de Bucaramanga, en calidad de **DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN, ASUNTOS COMUNALES Y ETNICOS,** quien actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja. Que mediante acto legislativo 01 de julio 11 de 2019 se otorgó la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT 890.201.900-6 y según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto Distrital 100 del 17 de marzo de 2025, concordante con lo estipulado en el Decreto Distrital 652 de 2024 y 106 de 2025, el suscrito en su calidad de supervisor del **Contrato de prestación de servicios N° 3233-26**, en uso de sus facultades legales y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el art. 11 de la Ley 1150 de 2007, procede a realizar el presente informe de supervisión parcial No. 01, teniendo en cuenta que, el DISTRITO, suscribió el día 12 de marzo de 2026 con la **CORPORACIÓN CONSTRUIR REGIÓN DESDE EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN - CREE,** identificada con Nit N° 829004214-5 con domicilio en la presente ciudad, representada legalmente por la señora **ADIS VILLARREAL RÍOS,** identificada con cédula de ciudadanía N° 63.469.028 expedida en Barrancabermeja, contrato de prestación de servicios 3233-26, con plazo de ejecución de dos (02) meses, con acta de inicio el día 12 de marzo de 2026, y Registro Presupuestal (RP) 26-03933 de fecha 11 de marzo de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE

JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS DIGNATARIOS, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD INTERESADA, EN ASUNTOS COMUNALES EN MARCO DE LA LEY 2166 DE 2021, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL AÑO 2026 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Con base en los soportes presentados por el contratista del contrato en referencia, se procede a realizar el presente informe parcial de supervisión N°01, técnico, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato N°3233-26, satisfacer la necesidad del Distrito de contar con los bienes y servicios requeridos para brindar apoyo logístico para la organización y ejecución de jornadas de capacitación dirigidas a los dignatarios, líderes comunales y comunidad interesada, en asuntos comunales en marco de la ley 2166 de 2021, con el fin de fortalecer las capacidades de los interesados en participar en las elecciones de las juntas de acción comunal del año 2026, donde el contratista ejecutó las actividades correspondientes conforme a los alcances definidos en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos precontractuales y contractuales, atendiendo igualmente las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato, durante el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2026 y el 11 de abril de 2026, así:

1. Prestar el servicio de apoyo logístico para la organización y ejecución de jornadas de capacitación dirigidas a los dignatarios, líderes comunales y comunidad interesada, en asuntos comunales en marco de la ley 2166 de 2021, con el fin de fortalecer las capacidades de los interesados en participar en las elecciones de las juntas de acción comunal del año 2026 en el distrito de Barrancabermeja, para la debida ejecución del objeto contractual, concordante con lo previsto en las especificaciones técnicas y presupuesto.

2. Garantizar el personal de apoyo a la gestión y mano de obra calificada pertinente para la debida ejecución de las acciones de sensibilización, formación y fortalecimiento a los organismos de acción comunal y juntas administradoras locales JAC, en cumplimiento con lo previsto en las especificaciones técnicas y presupuesto.

3. Garantizar el transporte del personal de apoyo a la gestión y mano de obra calificada pertinente para la debida ejecución de las acciones de sensibilización, formación y fortalecimiento a los organismos de acción comunal y juntas administradoras locales JAC, en cumplimiento con lo previsto en las especificaciones técnicas y presupuesto.

4. Realizar el suministro de materiales, artículos de papelería, suministro de equipos técnicos y tecnológicos necesarios para adelantar las capacitaciones que permitieron el desarrollo de acciones de apoyo para la gestión y organización de las JAC del distrito de Barrancabermeja, en cumplimiento de lo previsto en las especificaciones técnicas y presupuesto.

5. Garantizar el suministro de comidas (refrigerios, almuerzos y zona de café), según corresponda, para la debida realización de las sesiones de capacitación previstas en el cronograma de actividades, para los diversos actores involucrados en el proceso formativo durante las jornadas, en cumpliendo con las especificaciones técnicas y presupuesto.

6. Garantizar el suministro de los espacios de capacitación con la capacidad indicada, según corresponda en cada comuna, para la debida realización de las sesiones de capacitación previstas en el cronograma de actividades, para los diversos actores involucrados en el proceso formativo durante las jornadas, en cumpliendo con las especificaciones técnicas y presupuesto.

7. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, los pliegos de condiciones, las adendas (si las hubiere) y la oferta presentada por el CONTRATISTA.

8. Emplear todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo de las diferentes actividades que componen el objeto del contrato.

9. Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA y las que se deriven de su naturaleza.

Una vez realizada la verificación correspondiente, se certifica por el suscrito, el cumplimiento de los alcances establecidos en el presente objeto contractual, evidenciando que las actividades y obligaciones contempladas fueron ejecutadas conforme a los requisitos técnicos, administrativos y operativos previstos, sin que a la fecha se identifiquen observaciones que afecten su conformidad.

ESPECIFICACION TECNICA DEL SERVICIO

Revisada y verificada la información aportada por el contratista en el informe presentado, se constata el cumplimiento de las actividades contempladas en el contrato 3233-26 en correlación con lo establecido en el anexo técnico, ejecutando en debida forma la actividad prevista en el siguiente sentido:

ACTIVIDAD 1 DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAC)				
ITEM	**DETALLE**	**CANT.**	**TIEMPO (Mes)**	**REQUERIMIENTO TECNICO**
81219	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA EN OTRAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES			
	Mano De Obra Calificada			
1.1.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO/COORDINADOR DE PROYECTO	2	2	Profesional universitario con estudios en área del derecho, ciencias sociales, administrativas, económicas y contables, con experiencia certificada de dos (2) años en coordinación y supervisión del proyecto en el área administrativa, operativa y logística en procesos de formación, capacitación para la ejecución de las actividades del proyecto, Validar contenidos pedagógicos y materiales de apoyo, Apoyar la elaboración de informes técnicos, jurídicos, administrativos financieros y contables del proyecto, articular el proceso entre el contratista y la entidad contratante, garantizando el cumplimiento del proyecto.
1.1.2	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL	2	2	Profesional en el área de la psicología, trabajo social o áreas afines, con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con el manejo de organismos de acción comunal y juntas administradoras locales JAC del Municipio de Barrancabermeja, se requiere tener conocimiento en los siguientes temas. 1. Liderazgo Comunal, Ética y Gobernanza. 2. Asamblea General de Afiliados – Procedimiento Paso a Paso. Conocimiento en manejo de grupos comunitarios, con el fin de facilitar procesos de liderazgo personal y colectivo, Dirigir pausas de bienestar integral, autorregulación emocional y autocuidado.

1.1.3	COACH ONTOLÓGICO	1	2	Profesional Coaching Ontológico, Desarrollo Humano o áreas afines, con certificación como coach laboral u ontológico. Experiencia en: Liderazgo transformacional, Trabajo en equipo, Comunicación asertiva, Manejo de grupos comunitarios. Funciones: Facilitar procesos de liderazgo personal y colectivo, Dirigir pausas activas durante las jornadas de capacitación. Apoyar el fortalecimiento de habilidades blandas, Contribuir al bienestar y participación de los asistentes.
82199	**OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.**			
1.2.2	PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL DERECHO	2	2	Profesional en el área del derecho con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada en el manejo de los organismos de acción comunal y juntas JAC administradoras locales del Municipio de Barrancabermeja, Se encargará de generar, organizar e impartir un plan formativo integral con los siguientes componentes: 1. Ley 2166 de 2021. 2. Decreto 1501 de 2023. 3. Régimen sancionatorio comunal. 4. Procesos electorales comunales.
1.2	**MANO DE OBRA NO CALIFICADA**			
85999	**otros servicios de apoyo n.c.p.**			
1.2.1	PERSONAL DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA	2	2	Personal de Apoyo con (1) un año de experiencia para desarrollar actividades y control de acciones múltiples, para el apoyo logístico, toma de registro fotográfico y asistencia en la ejecución del proyecto.
1.3	**SERVICIOS INMOBILIARIOS**			
73290	**Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.**			
1.3.1	ALQUILER DE SALÓN CAPACIDAD 40 PERSONAS	99	2	Servicio de alquiler de salón con capacidad para cuarenta (40) personas, con una duración de cuatro (4) horas por sesión, el cual incluye dotación de sillas, mesas, ventilación mediante aire acondicionado o ventiladores, iluminación adecuada y acceso a servicios sanitarios, para el desarrollo de jornadas de capacitación conforme al cronograma del proyecto Noventainueve (99) Jornadas
1.4	**MATERIALES**			
	Otros Gastos Generales			
62251	**Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos especializados**			

1.4.2	DISEÑO DE CARTILLA PORTADA POR 80 PAGINAS	1	1	Cartilla Metodológica con portada de 80 páginas, con Diseño gráfico y diagramación: Diseño editorial profesional. Diagramación clara, legible y pedagógica, cuyo Tamaño es de 16cm x 20cm, orientación vertical. Inclusión de iconografía, cuadros, esquemas y resaltados para facilitar la comprensión de los contenidos siguientes: 1.Liderazgo Comunal, Ética y Gobernanza 2.Asamblea General de Afiliados – Procedimiento Paso a Paso. 3.Normativa comunal vigente Ley 2166 de 2021. 4.Elección de dignatarios y tribunales de garantías.
1.4.3	IMPRESIONES DE CARTILLAS A COLOR	400	1	Impresión a color de cartillas con un Tamaño de 16cm x 20cm, orientación vertical, con una Extensión de 80 páginas, incluyendo portada y contraportada, Con Material de Couche y/o propalcote 115g a 150 g mate o similar; con acabado plastificado mate, para mayor durabilidad. Contenido interno: Papel bond blanco. con el siguiente contenido: 1.Liderazgo Comunal, Ética y Gobernanza 2.Asamblea General de Afiliados – Procedimiento Paso a Paso. 3.Normativa comunal vigente Ley 2166 de 2021. 4.Elección de dignatarios y tribunales de garantías.
1.4.4	LAPICERO NEGRO RETRÁCTIL EN GEL 0,7 MM	400	1	Bolígrafo retráctil en gel, tinta negra, punta 0.7 mm. marca sugerida: pelikan o similar
1.4.5	LÁPIZ NEGRO HB	400	1	Lápiz grafito x12 uds: Los participantes de los conversatorios los usarán para el dibujo, los bocetos y la escritura, para realizar ilustraciones, mapas mentales, ejercicios de escritura creativa y actividades de precisión como mándalas y caligrafía.
	LIBRETA DE NOTAS CON DISEÑO CON LOGO	400	1	Diseño, impresión y suministro de libretas de notas el cual se usará, como material de apoyo para los participantes del Programa de Capacitación y Fortalecimiento Comunal. Cuyo Formato será de Tamaño de 13.5cm x 21.5 cm, orientación vertical.

1.4.6				Con un contenido interno, de Cien (100) hojas, en Papel bond blanco. Con una Portada de Cartulina propalcote o similar, Impresión a color, Plastificado mate o brillante para mayor resistencia y durabilidad. Diseño institucional con identidad gráfica del programa.
1.4.7	RESMA TAMAÑO CARTA	1	1	Resma de papel bond 75 gramos tamaño carta 21.6 cm de ancho por 27.9 cm de largo cm papel multipropósito y papel ecológico para uso en fotocopiadoras, impresoras ink jet y laser.
1.4.8	RESMA TAMAÑO OFICIO	2	1	Resma de papel bond 75 gramos tamaño oficio 21.6 x 33 cm papel multipropósito y papel ecológico para uso en fotocopiadoras, impresoras ink jet y laser.
1.4.9	MARCADOR PERMANENTE SURTIDO	100	1	Marcador Permanente Punta Gruesa, Color Negro, Trazo 1 Mm. Caja X 12 Unidades
1.4.10	MARCADOR ACRÍLICO BORRABLE	8	1	Marcadores Borrables Para Tableros Expo X8 colores varios Versátiles para organizar información, crear índices visuales y realizar actividades lúdicas. Los profesionales que dirigen los conversatorios usarán estos marcadores para indicar, instruir, crear historias colectivas, autoevaluaciones y orientar a los participantes de las diferentes actividades.
1.4.11	CARTULINA SURTIDOS POR PLIEGOS	400	1	Cartulina De Colores Surtidos, Tamaño Pliego, Gramaje 180 220 G/M²
1.4.12	IMPRESIÓN FORMATOS PARA PRACTICAS	400	1	Impresión de formatos para prácticas a blanco y negro tamaño Carta son dimensiones estándar de 215.9 x 279.4 mm (8.5 x 11 pulgadas).
1.4.13	CARPETA PLÁSTICA TIPO SOBRE TAMAÑO CARTA	400	1	Carpeta plástica tipo sobre tamaño Carta, con broche o cierre o a presión. En material Plástico flexible con Colores surtidos, con una Capacidad mínima para contener documentos impresos, libretas y formatos de trabajo, la cual se usará para resguardar la libreta de nota, la cartilla pedagógica y lapicero los cuales serán entregados a los asistentes.
	CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN	400	1	Diseño, impresión y suministro de certificados de participación, el cual se entregará a los asistentes del Programa de Capacitación y Fortalecimiento Comunal, el cual será en un formato Tamaño carta, con orientación horizontal. En material Papel opalina blanca, de alta calidad, Impresión a color con diseño institucional con identidad gráfica del programa y logos correspondientes.

1.4.14				Contenido mínimo: Nombres completos del participante e identificación. Nombre del programa, Intensidad horaria certificada (60 horas). Fecha de realización. Nombre y firma de las autoridades o responsables del programa.
1.5	OTROS GASTOS GENERALES			
	suministro De Equipos Y Elementos Tecnológicos			
1.5.1	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de electrodomésticos, artículos y equipos domésticos			
1.5.2	ALQUILER DE VIDEO BEAM	7	2	Se requiere el servicio de alquiler de siete (7) video proyectores (VIDEO BEAM), por un período de dos (2) meses, correspondiente a la duración de las actividades programadas, destinados a la proyección de contenidos audiovisuales durante el desarrollo de talleres. Cada equipo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: resolución XGA. (1280 x 800) para pantalla ancha y proyección en ambientes claros con mínimo de 4000 lúmenes 3lcd, cables de poder y proyección necesarios para su correcta instalación y funcionamiento El servicio de alquiler deberá contemplar que los equipos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, debidamente configurados y listos para su uso durante cada jornada de taller.
1.5.3	ALQUILER DE SONIDO Y MICRÓFONO INALÁMBRICOS	5	2	Servicio de alquiler mensual, sistema de amplificación de sonido compuesto por una (1) cabina activa con potencia mínima de 300 watts RMS cada una, y micrófonos inalámbricos adecuado para espacios cerrados con capacidad aproximada para cuarenta (40) personas.
1.6	Otros servicios de suministro de comidas			
1.6.1	REFRIGERIO TIPO A	5081	2	Refrigerios compuestos por un sólido de carne o pollo de mínimo 70 gr y un líquido mínimo de 200 ml en caja tetrapak. empaque individual cuando se requiera. manejo de protocolos en manipulación de alimentos.

1.6.2	ALMUERZO CORRIENTE	840	2	Almuerzo corriente compuesto de una carne roja o blanca de 150gr, ensalada de 80gr (verduras y hortalizas), cereal (arroz) de 80gr, una bebida de 300cc (jugo de fruta o gaseosa). servicio individual, kit de cubiertos. manejo de protocolos en manipulación de alimentos. incluye transporte.
1.6.3	ESTACIÓN DE CAFÉ TIPO A	99	1	Estación de café y aromática, mesa de estación con su respectivo mantel, vasos desechables de 4 y 6 onzas, mezcladores, servilletas, azúcar para 70 pax.
1.7	**TRANSPORTE**			
64119	**Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p**			
1.7.1	TRANSPORTE TERRESTRE, CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN MODELO 2015	1	2	Transporte terrestre, camioneta doble cabina con platón modelo 2015 o superior, 4x2 o 4x4, capacidad mínima de 4 pasajeros, cilindraje mínimo de 1590 cc, dirección hidráulica, equipo de carretera vigente, herramienta necesaria y buen estado, documentación completa, Soat vigente, tecno mecánica vigente (si requiere), tarjeta de propiedad, contrato con empresa de transporte legal y vigente, pólizas y amparos vigentes. incluye combustible y conductor con el cumplimiento de los requisitos de ley. Lo anterior se requiere con el fin de transportar a los profesionales que serán vinculados para las capacitaciones en zona Rural y Urbana, así mismo. El servicio será contratado de manera mensual. El valor del ITEMS de transporte terrestre, camioneta doble cabina con platón modelo 2015, se determinó tomando como referencia el convenio de Asociación No. 1038-25, cuyo objeto es; "Convenio de Asociación para apoyar y Desarrollar las Acciones necesarias para mantener y fortalecer el programa de atención integral a las víctimas del conflicto armado del Distrito de Barrancabermeja, Ley 1448 del 2011 y sus Decretos reglamentarios"

RELACION FINANCIERA Y CONTABLE

De conformidad con lo establecido en el Contrato No. 3233-26, suscrito entre las partes por un valor total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($259.355.000), IVA incluido, de acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera del anexo de condiciones. Se verificó la ejecución parcial del contrato por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL UN PESOS M/CTE ($139.623.001), correspondiente a la suma presentada para pago.

En consecuencia, se constató que dicho valor presupuestal fue ejecutado conforme al informe presentado por el contratista, discriminado de la siguiente manera:

ACTIVIDAD 1 DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAC)

CÓDIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNID.	TIEMPO (Meses)	CANT.	V.UNITARIO	V. PARCIAL	VR. EJECUTADO	VR. FALTANTE
81219	1.1	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA EN OTRAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES							
		MANO DE OBRA CALIFICADA							
	1.1.1	Profesional Universitario/Coordinador de Proyecto	Unidad	2	1	$ 5.500.000	$ 11.000.000	$ 5.500.000	$ 5.500.000
	1.1.2	Profesional en el área de la psicología, trabajo social	Unidad	2	2	$ 4.016.700	$ 16.066.800	$ 8.033.400	$ 8.033.400
	1.1.3	Coach Ontologico	Unidad	2	2	$ 3.550.000	$ 14.200.000	$ 7.100.000	$ 7.100.000
82199		Otros servicios jurídicos n.c.p.							
	1.2.2	Profesional En El Área Del Derecho	Unidad	2	2	$ 4.033.300	$ 16.133.200	$ 8.066.600	$ 8.066.600
	1.2	MANO DE OBRA NO CALIFICADA							
85999		Otros servicios de apoyo n.c.p.							
	1.2.1	Personal de gestion y logistica	Unidad	2	2	$ 2.533.300	$ 10.133.200	$ 5.066.600	$ 5.066.600
	1.3	SERVICIOS INMOBILIARIOS							
73290		Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.							
	1.3.1	Alquiler de Salón Capacidad 40 Personas	Jornada	2	99	$ 130.000	$ 12.870.000	$ 6.435.000	$ 6.435.000
						SUBTOTAL	$ 80.403.200	$ 40.201.600	$ 40.201.600
	1.4	MATERIALES							
		Otros Gastos Generales							
62251	1.4.1	Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos especializados							
	1.4.2	Diseño de Cartilla portada por 80 paginas	Unidad	1	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000	$ -
	1.4.3	Impresiónes de Cartillas a Color	Unidad	1	400	$ 29.800	$ 11.920.000	$ 11.920.000	$ -
	1.4.4	Suministro Lapicero Negro Retráctil En Gel 0,7 Mm	Unidad	1	400	$ 2.921,00	$ 1.168.400	$ 1.168.400	$ -
	1.4.5	Lapiz Negro HB	Unidad	1	400	$ 2.249,00	$ 899.600	$ 899.600	$ -
	1.4.6	Libreta De Notas Con Diseño Con Logo	Unidad	1	400	$ 15.400	$ 6.160.000	$ 6.160.000	$ -
	1.4.7	Resma tamaño carta	Unidad	1	1	$ 28.324,00	$ 28.324	$ 28.324	$ -
	1.4.8	Resma tamaño oficio	Unidad	1	2	$ 34.893,00	$ 69.786	$ 69.786	$ -
	1.4.9	Marcador Permanente Surtido	Unidad	1	100	$ 4.151,00	$ 415.100	$ 415.100	$ -
	1.4.10	Marcador Acrilico Borrable	Unidad	1	8	$ 4.172,00	$ 33.376	$ 33.376	$ -
	1.4.11	Cartulina surtidos por Pliegos	Unidad	1	400	$ 2.627,00	$ 1.050.800	$ 1.050.800	$ -
	1.4.12	Impresión Formatos para Practicas	Unidad	1	400	$ 700	$ 280.000	$ 280.000	$ -
	1.4.13	Carpeta plástica tipo sobre tamaño Carta	Unidad	1	400	$ 8.300	$ 3.320.000	$ 3.320.000	$ -
	1.4.14	certificados de participación	Unidad	1	400	$ 16.000	$ 6.400.000	$ 322.808	$ -
						SUBTOTAL	$ 32.045.386,00	$ 25.968.194	$ 6.077.192
	1.5	OTROS GASTOS GENERALES							
		Suministro De Equipos Y Elementos Tecnológicos							
6114	1.5.1	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de electrodomésticos, artículos y equipos domésticos							
	1.5.2	Alquiler de Video Beam	Unidad	2	7	$ 668.300	$ 9.356.200	$ 4.678.100	$ 4.678.100
	1.5.3	Alquiler De Sonido Y Micrófono Inalámbricos	Mes	2	5	$ 1.000.000	$ 10.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000
						SUBTOTAL	$ 19.356.200	$ 9.678.100	$ 9.678.100
63399	1.6	Otros servicios de suministro de comidas							
	1.6.1	Refrijerio Tipo A	Unidad	2	5081	$ 15.764	$ 80.096.884	$ 40.048.442	$ 40.048.442
	1.6.2	Almuerzo Corriente	Unidad	2	840	$ 33.632	$ 28.250.880	$ 14.125.440	$ 14.125.440
	1.6.3	Estación de café Tipo A	Jornada	1	99	$ 52.550	$ 5.202.450	$ 2.601.225	$ 2.601.225
						SUBTOTAL	$ 113.550.214	$ 56.775.107	$ 56.775.107
	1.7	TRANSPORTE							
64119		Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.							
	1.7.1	Transporte Terrestre, Camioneta Doble Cabina con platón modelo 2015	Mes	2	1	$ 7.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ 7.000.000	$ 7.000.000
						SUBTOTAL	$ 14.000.000,00	$ 7.000.000	$ 7.000.000
						TOTAL ACTIVIDAD 1	$ 259.355.000,00	$ 139.623.001	$ 119.731.999

Realizada la verificación financiera y contable del presupuesto ejecutado, se evidencia que el contratista ejecuto la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL UN PESOS M/CTE ($139.623.001), IVA incluido; presentándose para su cobro la factura No. FEVT 62 del 3 de junio de 2026 por el valor aquí indicado.

VALOR DEL CONTRATO	$ 259.355.000		% AVANCE
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 01		$ 139.623.001	53.8%
VALOR POR EJECUTAR		$ 119.731.999	46.2%
SUMAS IGUALES	$ 259.355.000	$ 259.355.000	100%

Valor que se causará al RP 26-03933 del 11 de marzo de 2026, será de la siguiente forma:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL RP 26-03933 del 11 de marzo de 2026.	CONCEPTO	Fuente de financiación	VALOR TOTAL CONTRATO Y RP	VALOR ACTA PARCIAL No. 01	SALDO POR EJECUTAR
2.3-45-4502-1000-4502001-202500000024323-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	Ingresos corrientes de destinación especifica por	$ 259.355.000	$ 139.623.001	$ 119.731.999

		acto administrativo			
TOTALES			$ 259.355.000	$ 139.623.001	$ 119.731.999

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:

El contratista anexó las planillas correspondientes al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, junto con la certificación expedida por el revisor fiscal, quien da fe pública de que se efectuaron en debida forma los pagos correspondientes a los meses de ejecución contractual reportados para la presente acta e informe parcial de cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 3233-26, correspondientes al mes de marzo de 2026, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Número de planilla No. 85604339		
Periodo cotizado	De	12 de marzo de 2026
	Hasta	31 de marzo de 2026
Concepto	Valor aporte	Valor total
Pensión	$ 177.500	$ 177.500
Salud	$ 138.700	$ 138.700
ARL	$ 5.800	$ 5.800
Cajas	$ 0	$ 0
Intereses de mora	$ 7.900	$ 7.900
Totales	$ 329.900	$ 329.900

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Número de planilla No. 6018600994		
Periodo cotizado	De	12 de marzo de 2026
	Hasta	31 de marzo de 2026
Concepto	Valor aporte	Valor total
Pensión	$ 223.000	$ 223.000
Salud	$ 174.200	$ 174.200
ARL	$ 7.300	$ 7.300
Cajas	$ 0	$ 0
Intereses de mora	$ 8.400	$ 8.400
Totales	$ 412.900	$ 412.900

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Número de planilla No. 9996603257		
Periodo cotizado	De	12 de marzo de 2026
	Hasta	31 de marzo de 2026
Concepto	Valor aporte	Valor total
Pensión	$ 177.500	$ 177.500
Salud	$ 138.700	$ 138.700
ARL	$ 5.800	$ 5.800
Cajas	$ 0	$ 0
Intereses de mora	$ 4.900	$ 4.900
Totales	$ 329.900	$ 326.900

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Número de planilla No. 85269408		
Periodo cotizado	De	12 de marzo de 2026
	Hasta	31 de marzo de 2026
Concepto	Valor aporte	Valor total
Pensión	$ 177.500	$ 177.500
Salud	$ 138.700	$ 138.700
ARL	$ 5.800	$ 5.800
Cajas	$ 0	$ 0
Intereses de mora	$3.200	$3.200
Totales	$ 325.200	$ 325.200

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Número de planilla No. 1081599010		
Periodo cotizado	De	12 de marzo de 2026
	Hasta	31 de marzo de 2026
Concepto	Valor aporte	Valor total
Pensión	$ 177.500	$ 177.500
Salud	$ 138.700	$ 138.700
ARL	$ 5.800	$ 5.800
Cajas	$ 0	$ 0
Intereses de mora	$4.500	$4.500
Totales	$ 326.500	$ 326.500

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Número de planilla No. 85269628		
Periodo cotizado	De	12 de marzo de 2026
	Hasta	31 de marzo de 2026
Concepto	Valor aporte	Valor total
Pensión	$ 177.500	$ 177.500
Salud	$ 138.700	$ 138.700
ARL	$ 5.800	$ 5.800
Cajas	$ 0	$ 0
Intereses de mora	$1.300	$1.300
Totales	$ 323.300	$ 323.300

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Número de planilla No. 85269570		
Periodo cotizado	De	12 de marzo de 2026
	Hasta	31 de marzo de 2026
Concepto	Valor aporte	Valor total
Pensión	$ 177.500	$ 177.500
Salud	$ 138.700	$ 138.700
ARL	$ 5.800	$ 5.800
Cajas	$ 0	$ 0
Intereses de mora	$4.500	$4.500
Totales	$ 326.500	$ 326.500

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Número de planilla No. 85269485		
Periodo cotizado	De	12 de marzo de 2026
	Hasta	31 de marzo de 2026
Concepto	Valor aporte	Valor total
Pensión	$ 177.500	$ 177.500
Salud	$ 138.700	$ 138.700
ARL	$ 5.800	$ 5.800
Cajas	$ 0	$ 0
Intereses de mora	$4.500	$4.500
Totales	$ 326.500	$ 326.500

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Número de planilla No. 85270697		
Periodo cotizado	De	12 de marzo de 2026
	Hasta	31 de marzo de 2026
Concepto	Valor aporte	Valor total
Pensión	$ 177.500	$ 177.500
Salud	$ 138.700	$ 138.700
ARL	$ 5.800	$ 5.800
Cajas	$ 0	$ 0
Intereses de mora	$1.700	$1.700
Totales	$ 323.700	$ 323.700

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Número de planilla No. 1081599108		
Periodo cotizado	De	12 de marzo de 2026
	Hasta	31 de marzo de 2026
Concepto	Valor aporte	Valor total
Pensión	$ 177.500	$ 177.500
Salud	$ 138.700	$ 138.700
ARL	$ 5.800	$ 5.800
Cajas	$ 0	$ 0
Intereses de mora	$3.200	$3.200
Totales	$ 325.200	$ 325.200

VIGILANCIA Y CONTROL LEGAL

Realizada la correspondiente revisión técnica, administrativa, jurídica, contable y financiera, teniendo como sustento jurídico el art. 60 de la Ley 80 de 1993, art. 11 de la Ley 1150 de 2007, art. 83 y siguientes de la ley 1474 de 2011, circular 003 de 2022 expedida por la secretaria de Hacienda y del tesoro del Distrito de Barrancabermeja, Estatuto Tributario y demás normas concordantes para la idónea supervisión.

Como supervisor de este contrato de prestación de servicios, certifico que, se han cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto contractual, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Se deja constancia que el contratista anexo constancia de veracidad de la información donde certifica que todos los documentos son veraces y exonera de toda responsabilidad a la Secretaría del Interior y al Distrito de Barrancabermeja por cualquier anomalía o falsedad.

En consecuencia, la supervisión realizara en cada uno de los componentes que conforman el contrato de prestación de servicios 3233-26 y de los soportes entregados, se evidencia por el supervisor la trazabilidad de las actividades correspondientes a los avances descritos en los alcances, el anexo técnico y presupuesto del contrato, dando cabal cumplimiento a lo estipulado por la constitución y la Ley, atendiendo los fines del Estado en procura del interés público. Por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión parcial, partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el contratista.

Hallándose viable realizar el pago la factura FEVT62 del 3 de junio de 2026, por un valor total de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL UN PESOS M/CTE ($139.623.001) IVA INCLUIDO, presentada por la CORPORACIÓN CONSTRUIR REGIÓN DESDE EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN - CREE.

El presente informe se suscribe en Barrancabermeja a los 4 días del mes de junio del 2026,

RANDY JESUS JIMENEZ MARTINEZ
Supervisor
Director de Participación, Asuntos Comunales y Étnicos.
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión técnica	Tony Rosado Olivero		jun.0-2026
Revisión jurídica			jun.2026
Revisión financiera	Abril A M.	A/A M	jun-2026

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de **Participación, Asuntos Comunales y Étnicos**

LA DIRECCION DE PARTICIPACION, ASUNTOS COMUNALES Y ÉTNICOS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA QUE:

El Supervisor **RANDY JESUS JIMENEZ MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.518.279 expedida en Bucaramanga, en su condición de Supervisor del contrato delegado por la Secretaria Distrital del Interior de Barrancabermeja, certifica que el Contratista, la **CORPORACIÓN CONSTRUIR REGIÓN DESDE EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN - CREE,** identificada con Nit N° 829004214-5 con domicilio en la presente ciudad, representada legalmente por la señora **ADIS VILLARREAL RÍOS,** identificada con cédula de ciudadanía N° 63.469.028 expedida en Barrancabermeja, cumplió a entera satisfacción con el objeto, obligaciones pactadas y demás condiciones del contrato de prestación de servicios No. 3233-26, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS DIGNATARIOS, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD INTERESADA, EN ASUNTOS COMUNALES EN MARCO DE LA LEY 2166 DE 2021, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL AÑO 2026 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, de acuerdo a las actas de fecha 3 de junio de 2026, suscrita por las Registraduría Civil de Barrancabermeja, JAZZMIN MURIAJO ESCUDEROS y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ (Registradoras), por lo tanto es procedente realizar el desembolso del pago, de acuerdo al alcance del objeto desarrollado por el contratista para el ACTA PARCIAL No. 01.

El presente se expide en Barrancabermeja a los 09 días del mes de junio del 2026,

RANDY JESUS JIMENEZ MARTINEZ
Supervisor
Director de Participación, Asuntos Comunales y Étnicos.
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión técnica	Yuly Rosado Olivera		Junio - 2026
Revisión jurídica			Jun. 2026
Revisión financiera	Abril A M	A A M	Jun - 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 3233-26

CONTRATO No.:	**3233-26**
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN CONSTRUIR REGIÓN DESDE EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN - CREE
NIT:	829004214-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ADIS VILLARREAL RÍOS
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 63469028
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS DIGNATARIOS, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD INTERESADA, EN ASUNTOS COMUNALES EN MARCO DE LA LEY 2166 DE 2021, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL AÑO 2026 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
REGIMEN TRIBUTARIO:	48 – Impuesto sobre las ventas (IVA)
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($259.355.000)
SUPERVISOR:	Secretario del Interior o quien haga sus veces.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	12 DE MARZO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	11 DE MAYO DE 2026

El presente informe se entrega para dar cumplimiento al contrato número **3233-26** con acta de inicio firmada en Barrancabermeja, a los 12 días del mes de marzo del 2026, con **C.D.P**. número **26-03041** por valor de $260.000.000 con **R.P**. número **26-03933** por valor de $259.355.000 y se da inicio a la ejecución del contrato como se describe a continuación:

A continuación, se hace cumplimiento a lo establecido en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3233-26**, en el plazo pactado en el acta de inicio, así como el cumplimiento de cada una de las obligaciones contempladas para la debida ejecución del objeto.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3233-26**, se estipuló lo siguiente en el anexo técnico:

ANEXO TÉCNICO 2026				
FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - JAC DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA				
OBJETIVO ESPECIFICO: Desarrollar Acciones De Apoyo Para La Gestión Y Organización De Las JAC Del Distrito De Barrancabermeja				
PRODUCTO: Servicios de promoción a la participación ciudadana				
ACTIVIDAD 1 DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAC)				
ITEM	**DETALLE**	**CANT.**	**TIEMPO (Mes)**	**REQUERIMIENTO TECNICO**
81219	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA EN OTRAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES			
	Mano De Obra Calificada			
1.1.1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO/COORDINADOR DE PROYECTO	2	2	Profesional universitario con estudios en área del derecho, ciencias sociales, administrativas, económicas y contables, con experiencia certificada de dos (2) años en coordinación y supervisión del proyecto en el área administrativa, operativa y logística en procesos de formación, capacitación para la ejecución de las

				actividades del proyecto, Validar contenidos pedagógicos y materiales de apoyo, Apoyar la elaboración de informes técnicos, jurídicos, administrativos financieros y contables del proyecto, articular el proceso entre el contratista y la entidad contratante, garantizando el cumplimiento del proyecto.
1.1.2	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL	2	2	Profesional en el área de la psicología, trabajo social o áreas afines, con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con el manejo de organismos de acción comunal y juntas administradoras locales JAC del Municipio de Barrancabermeja, se requiere tener conocimiento en los siguientes temas. 1. Liderazgo Comunal, Ética y Gobernanza. 2. Asamblea General de Afiliados – Procedimiento Paso a Paso. Conocimiento en manejo de grupos comunitarios, con el fin de facilitar procesos de liderazgo personal y colectivo, Dirigir pausas de bienestar integral,

				autorregulación emocional y autocuidado.
1.1.3	COACH ONTOLÓGICO	1	2	Profesional Coaching Ontológico, Desarrollo Humano o áreas afines, con certificación como coach laboral u ontológico. Experiencia en: Liderazgo transformacional, Trabajo en equipo, Comunicación asertiva, Manejo de grupos comunitarios. Funciones: Facilitar procesos de liderazgo personal y colectivo, Dirigir pausas activas durante las jornadas de capacitación. Apoyar el fortalecimiento de habilidades blandas, Contribuir al bienestar y participación de los asistentes.
82199	**OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.**			

1.2.2	PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL DERECHO	2	2	Profesional en el área del derecho con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada en el manejo de los organismos de acción comunal y juntas JAC administradoras locales del Municipio de Barrancabermeja, Se encargará de generar, organizar e impartir un plan formativo integral con los siguientes componentes: 1. Ley 2166 de 2021. 2. Decreto 1501 de 2023. 3. Régimen sancionatorio comunal. 4. Procesos electorales comunales.
1.2	**MANO DE OBRA NO CALIFICADA**			
85999	**otros servicios de apoyo n.c.p.**			
1.2.1	PERSONAL DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA	2	2	Personal de Apoyo con (1) un año de experiencia para desarrollar actividades y control de acciones múltiples, para el apoyo logístico, toma de registro fotográfico y asistencia en la ejecución del proyecto.
1.3	**SERVICIOS INMOBILIARIOS**			
73290	**Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.**			
1.3.1	ALQUILER DE SALÓN CAPACIDAD 40 PERSONAS	99	2	Servicio de alquiler de salón con capacidad para cuarenta (40) personas, con una duración de cuatro (4) horas por sesión, el cual incluye dotación de sillas, mesas, ventilación mediante aire acondicionado o ventiladores, iluminación adecuada y acceso a servicios sanitarios, para el desarrollo de jornadas de

				capacitación conforme al cronograma del proyecto Noventainueve (99) Jornadas
1.4	**MATERIALES**			
	Otros Gastos Generales			
62251	**Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos especializados**			
1.4.2	DISEÑO DE CARTILLA PORTADA POR 80 PAGINAS	1	1	Cartilla Metodológica con portada de 80 páginas, con Diseño gráfico y diagramación: Diseño editorial profesional. Diagramación clara, legible y pedagógica, cuyo Tamaño es de 16cm x 20cm, orientación vertical. Inclusión de iconografía, cuadros, esquemas y resaltados para facilitar la comprensión de los contenidos siguientes: 1.Liderazgo Comunal, Ética y Gobernanza 2.Asamblea General de Afiliados – Procedimiento Paso a Paso. 3.Normativa comunal vigente Ley 2166 de 2021. 4.Elección de dignatarios y tribunales de garantías.
1.4.3	IMPRESIONES DE CARTILLAS A COLOR	400	1	Impresión a color de cartillas con un Tamaño de 16cm x 20cm, orientación vertical, con una Extensión de 80 páginas, incluyendo portada y contraportada, Con Material de Couche y/o propalcote 115g a 150 g mate o similar; con acabado plastificado mate, para mayor durabilidad.

				Contenido interno: Papel bond blanco. con el siguiente contenido: 1.Liderazgo Comunal, Ética y Gobernanza 2.Asamblea General de Afiliados – Procedimiento Paso a Paso. 3.Normativa comunal vigente Ley 2166 de 2021. 4.Elección de dignatarios y tribunales de garantías.
1.4.4	LAPICERO NEGRO RETRÁCTIL EN GEL 0,7 MM	400	1	Bolígrafo retráctil en gel, tinta negra, punta 0.7 mm. marca sugerida: pelikan o similar
1.4.5	LÁPIZ NEGRO HB	400	1	Lápiz grafito x12 uds: Los participantes de los conversatorios los usarán para el dibujo, los bocetos y la escritura, para realizar ilustraciones, mapas mentales, ejercicios de escritura creativa y actividades de precisión como mándalas y caligrafía.
1.4.6	LIBRETA DE NOTAS CON DISEÑO CON LOGO	400	1	Diseño, impresión y suministro de libretas de notas el cual se usará, como material de apoyo para los participantes del Programa de Capacitación y Fortalecimiento Comunal. Cuyo Formato será de Tamaño de 13.5cm x 21.5 cm, orientación vertical. Con un contenido interno, de Cien (100) hojas, en Papel bond blanco. Con una Portada de Cartulina propalcote o similar, Impresión a color, Plastificado mate o brillante para mayor resistencia y

				durabilidad. Diseño institucional con identidad gráfica del programa.
1.4.7	RESMA TAMAÑO CARTA	1	1	Resma de papel bond 75 gramos tamaño carta 21.6 cm de ancho por 27.9 cm de largo cm papel multipropósito y papel ecológico para uso en fotocopiadoras, impresoras ink jet y laser.
1.4.8	RESMA TAMAÑO OFICIO	2	1	Resma de papel bond 75 gramos tamaño oficio 21.6 x 33 cm papel multipropósito y papel ecológico para uso en fotocopiadoras, impresoras ink jet y laser.
1.4.9	MARCADOR PERMANENTE SURTIDO	100	1	Marcador Permanente Punta Gruesa, Color Negro, Trazo 1 Mm. Caja X 12 Unidades
1.4.10	MARCADOR ACRÍLICO BORRABLE	8	1	Marcadores Borrables Para Tableros Expo X8 colores varios Versátiles para organizar información, crear índices visuales y realizar actividades lúdicas. Los profesionales que dirigen los conversatorios usarán estos marcadores para indicar, instruir, crear historias colectivas, autoevaluaciones y orientar a los participantes de las diferentes actividades.
1.4.11	CARTULINA SURTIDOS POR PLIEGOS	400	1	Cartulina De Colores Surtidos, Tamaño Pliego, Gramaje 180 220 G/M²
1.4.12	IMPRESIÓN FORMATOS PARA PRACTICAS	400	1	Impresión de formatos para prácticas a blanco y negro tamaño Carta son dimensiones estándar de 215.9 x 279.4 mm (8.5 x 11 pulgadas).

1.4.13	CARPETA PLÁSTICA TIPO SOBRE TAMAÑO CARTA	400	1	Carpeta plástica tipo sobre tamaño Carta, con broche o cierre o a presión. En material Plástico flexible con Colores surtidos, con una Capacidad mínima para contener documentos impresos, libretas y formatos de trabajo, la cual se usará para resguardar la libreta de nota, la cartilla pedagógica y lapicero los cuales serán entregados a los asistentes.
1.4.14	CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN	400	1	Diseño, impresión y suministro de certificados de participación, el cual se entregará a los asistentes del Programa de Capacitación y Fortalecimiento Comunal, el cual será en un formato Tamaño carta, con orientación horizontal. En material Papel opalina blanca, de alta calidad, Impresión a color con diseño institucional con identidad gráfica del programa y logos correspondientes. Contenido mínimo: Nombres completos del participante e identificación. Nombre del programa, Intensidad horaria certificada (60 horas). Fecha de realización. Nombre y firma de las autoridades o responsables del programa.
1.5	OTROS GASTOS GENERALES			
	suministro De Equipos Y Elementos Tecnológicos			

1.5.1	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de electrodomésticos, artículos y equipos domésticos			
1.5.2	ALQUILER DE VIDEO BEAM	7	2	Se requiere el servicio de alquiler de siete (7) video proyectores (VIDEO BEAM), por un período de dos (2) meses, correspondiente a la duración de las actividades programadas, destinados a la proyección de contenidos audiovisuales durante el desarrollo de talleres. Cada equipo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas: resolución XGA. (1280 x 800) para pantalla ancha y proyección en ambientes claros con mínimo de 4000 lúmenes 3lcd, cables de poder y proyección necesarios para su correcta instalación y funcionamiento El servicio de alquiler deberá contemplar que los equipos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, debidamente configurados y listos para su uso durante cada jornada de taller.
1.5.3	ALQUILER DE SONIDO Y MICRÓFONO INALÁMBRICOS	5	2	Servicio de alquiler mensual, sistema de amplificación de sonido compuesto por una (1) cabina activa con potencia mínima de 300 watts RMS

				cada una, y micrófonos inalámbricos adecuado para espacios cerrados con capacidad aproximada para cuarenta (40) personas.
1.6	Otros servicios de suministro de comidas			
1.6.1	REFRIGERIO TIPO A	5081	2	Refrigerios compuestos por un sólido de carne o pollo de mínimo 70 gr y un líquido mínimo de 200 ml en caja tetrapak. empaque individual cuando se requiera. manejo de protocolos en manipulación de alimentos.
1.6.2	ALMUERZO CORRIENTE	840	2	Almuerzo corriente compuesto de una carne roja o blanca de 150gr, ensalada de 80gr (verduras y hortalizas), cereal (arroz) de 80gr, una bebida de 300cc (jugo de fruta o gaseosa). servicio individual, kit de cubiertos. manejo de protocolos en manipulación de alimentos. incluye transporte.
1.6.3	ESTACIÓN DE CAFÉ TIPO A	99	1	Estación de café y aromática, mesa de estación con su respectivo mantel, vasos desechables de 4 y 6 onzas, mezcladores, servilletas, azúcar para 70 pax.
1.7	**TRANSPORTE**			
64119	**Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p**			
1.7.1	TRANSPORTE TERRESTRE, CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN MODELO 2015	1	2	Transporte terrestre, camioneta doble cabina con platón modelo 2015 o superior, 4x2 o 4x4, capacidad mínima de 4 pasajeros, cilindraje mínimo de 1590 cc, dirección hidráulica, equipo de

				carretera vigente, herramienta necesaria y buen estado, documentación completa, Soat vigente, tecno mecánica vigente (si requiere), tarjeta de propiedad, contrato con empresa de transporte legal y vigente, pólizas y amparos vigentes. incluye combustible y conductor con el cumplimiento de los requisitos de ley. Lo anterior se requiere con el fin de transportar a los profesionales que serán vinculados para las capacitaciones en zona Rural y Urbana, así mismo. El servicio será contratado de manera mensual. El valor del ITEMS de transporte terrestre, camioneta doble cabina con platón modelo 2015, se determinó tomando como referencia el convenio de Asociación No. 1038-25, cuyo objeto es; "Convenio de Asociación para apoyar y Desarrollar las Acciones necesarias para mantener y fortalecer el programa de atención integral a las víctimas del conflicto armado del Distrito de Barrancabermeja, Ley 1448 del 2011 y sus Decretos reglamentarios"

DESARROLLO DEL CONTRATO

Introducción

El fortalecimiento de los organismos comunales es un pilar esencial para la gestión y el desarrollo territorial en el Distrito de Barrancabermeja, a través de la capacitación a los miembros de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y comunidad se busca mejorar la eficiencia en la organización y gestión de sus actividades, asegurando que cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para desempeñar su rol de manera efectiva. De esta forma, se contribuye a la mejora continua en la gestión pública local, reconociendo el valor de su trabajo y su impacto en la comunidad.

En este contexto, se llevaron a cabo una serie de talleres de fortalecimiento y capacitación dirigidos inicialmente a 400 dignatarios, líderes comunales y comunidad interesada, en asuntos comunales en marco de la ley 2166 de 2021. Las jornadas de capacitación se dividieron en 4 módulos enfocados en temas clave como: **Liderazgo Comunal, Ética y Gobernanza; Asamblea General de Afiliados – Procedimiento Paso a Paso; Normativa comunal vigente Ley 2166 de 2021 y Elección de dignatarios y tribunales de garantías**.

Este informe presenta los detalles de las actividades realizadas, los contenidos abordados durante las capacitaciones y los resultados alcanzados, con el objetivo de dar a conocer el impacto de estas acciones en el desarrollo de los organismos comunales y en la participación ciudadana en el Distrito de Barrancabermeja.

Objetivo General

Fortalecer las capacidades de los organismos de acción comunal y juntas administradoras locales que permitan ejercer y desarrollar sus funciones dignas para el desarrollo social y comunitario en cada uno de sus territorios en el Distrito de Barrancabermeja.

Objetivos Específicos

- Fortalecer las competencias de liderazgo comunal en los participantes mediante prácticas basadas en la ética, la participación y el trabajo colaborativo.

- Desarrollar habilidades de participación en los miembros de la comunidad, orientadas a la toma de decisiones informadas por las Juntas de Acción Comunal.

- Promover la apropiación de los mecanismos organizativos de la JAC, en particular el adecuado funcionamiento de las asambleas generales.

- Fomentar la autorregulación emocional y la convivencia pacífica, mediante estrategias de comunicación asertiva y resolución de conflictos.

- Consolidar el conocimiento y aplicación de roles, derechos y deberes de los afiliados dentro de la organización comunal.

- Impulsar el sentido de pertenencia y corresponsabilidad comunitaria en los participantes.

Descripción y Balance.

Descripción de las Actividades Realizadas

La primera fase de capacitaciones se realizaron entre el 12 de marzo y el 11 de abril de 2026, por medio de un cronograma ajustado por comuna, número de horas y lugar se implementaron los primeros 2 de los 4 módulos clave: **Liderazgo Comunal, Ética y Gobernanza; Asamblea General de Afiliados – Procedimiento Paso a Paso; Normativa comunal vigente Ley 2166 de 2021 y Elección de dignatarios y tribunales de garantías**, dirigidos a los miembros de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y comunidad del Distrito de Barrancabermeja. El objetivo propuesto es capacitar a 400 personas.

3.4 Cronograma de ejecución FASE 1

COMUNA	*FECHA Y HORA*	*MODULO 1 (12hrs)*	*MODULO 2 (16hrs)*	*MODULO 3 (16hrs)*	MODULO 4 (16hrs)
3 y 2	2 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm	**4**			
	3 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm	**4**			
	4 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm	**4**			
	9 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
	10 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
	11 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
	16 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
1	2 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
	3 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
	4 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
	9 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
	10 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm	**4**			
	11 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm	**4**			
	16 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm	**4**			
4	2 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm	**4**			
	3 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm	**4**			
	4 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm	**4**			
	9 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
	10 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
	11 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
	16 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
7	2 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		

	3 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
	4 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
	9 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
	10 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm	**4**			
	11 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm	**4**			
	16 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm	**4**			
	5 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm	**4**			
	6 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm	**4**			
	12 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm	**4**			
5 y 6	13 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
	19 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
	20 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
	26 Marzo 5:00 pm- 9:00 pm		**4**		
	7 Marzo 8:00 am - 5:00 pm	**8**			
	14 Marzo 8:00 am - 5:00 pm	**8**			
llanito	21 Marzo 8:00 am - 5:00 pm	**8**			
	28 Marzo 8:00 am - 5:00 pm	**8**			
	7 Marzo 8:00 am - 5:00 pm	**8**			
	14 Marzo 8:00 am - 5:00 pm	**8**			
fortuna	21 Marzo 8:00 am - 5:00 pm	**8**			
	28 Marzo 8:00 am - 5:00 pm	**8**			
	7 Marzo 8:00 am - 5:00 pm	**8**			
	14 Marzo 8:00 am - 5:00 pm	**8**			
Centro	21 Marzo 8:00 am - 5:00 pm	**8**			
	28 Marzo 8:00 am - 5:00 pm	**8**			

Metodología
Las capacitaciones se desarrollaron bajo un formato presencial en salones con capacidad mínima para cuarenta (40) personas, con una duración de cuatro (4) horas por sesión, el cual incluye dotación de sillas, mesas, ventilación mediante aire acondicionado o ventiladores, iluminación adecuada y acceso a servicios sanitarios, para el desarrollo de jornadas de capacitación conforme al cronograma del proyecto y una metodología participativa y práctica. Se trabajó en situaciones reales de conflicto y de la norma comunal discutiendo formas efectivas de abordarlas.

• **Sesiones teóricas:** Exposición de conceptos fundamentales sobre la normativa comunal y resolución de conflictos.
• **Talleres interactivos y discusión:** Participación activa de los participantes en la resolución de casos reales, juegos interactivos como Kahoot y rompecabezas para evaluar y aplicar los conocimientos adquiridos.
• **Uso de dinámicas grupales:** coordinación, trabajo en equipo (uso de puzzle) y comunicación.
• **Material didáctico:** Se utilizó material como pelotas, dados, bolígrafo retráctil en gel, lápiz negro hb, hojas carta y oficio, marcadores permanentes y borrables, cartulinas, talleres gráficos o impresos y recursos audiovisuales para enriquecer el aprendizaje.

Descripción de las Capacitaciones

a) Liderazgo Comunal, Ética y Gobernanza: Formar a los interesados en fortalecer las capacidades de los miembros de la comunidad para ejercer un liderazgo responsable, participativo y orientado al servicio, promoviendo valores como la honestidad, el respeto y la transparencia en la gestión de las Juntas de Acción Comunal; asimismo, busca mejorar la organización interna y la toma de decisiones colectivas mediante el cumplimiento de normas y acuerdos, incentivar la participación activa de los afiliados en los espacios comunitarios y desarrollar habilidades socioemocionales como la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo así a una mejor convivencia, mayor cohesión social y una gobernanza comunitaria más sólida y efectiva.

El taller se desarrolló mediante una metodología activo-participativa que combinó exposiciones teóricas con dinámicas grupales, estudios de caso y ejercicios prácticos de simulación. En la primera sesión se abordaron los fundamentos del liderazgo comunal, identificando el perfil del líder comunitario ideal y los principales obstáculos que enfrentan los dignatarios de las JAC del municipio de Barrancabermeja en su quehacer cotidiano. Los participantes reflexionaron sobre sus propias prácticas de liderazgo y reconocieron la importancia de alinear la gestión comunitaria con principios éticos y valores democráticos. En las sesiones siguientes se trabajó la resolución pacífica de conflictos a través de juegos de roles y análisis de situaciones reales presentadas por los mismos asistentes, lo que permitió construir aprendizajes significativos desde la experiencia colectiva. La capacitación contó con la participación activa de presidentes, vicepresidentes, secretarios, tesoreros, fiscales y demás dignatarios de las juntas de acción comunal, tanto de las comunas urbanas como de los corregimientos rurales del municipio, quienes demostraron gran interés y compromiso durante todo el proceso formativo.

• **Duración: 1**2 horas, divididas en 3 sesiones de 4 horas por intervención (sesión) en las comunidades urbanas y de 4 u 8 horas (sesión) en las comunidades rurales.

• **Contenido:**
- Liderazgo comunal e introducción a la resolución de conflictos.
- Identificación de los enemigos del aprendizaje en el contexto comunitario.

- Aprendizaje transformacional para el fortalecimiento del liderazgo.
- Taller práctico sobre resolución de conflictos comunitarios.

b) Asamblea General de Afiliados – Procedimiento Paso a Paso: Formar a los interesados a fortalecer en los miembros de la comunidad el conocimiento y la correcta aplicación de este espacio como máxima instancia de decisión dentro de la Junta de Acción Comunal, brindando herramientas claras y sencillas para comprender cada una de sus etapas, desde la preparación previa, la verificación del quórum y el desarrollo ordenado de la reunión, hasta la toma de decisiones y el registro en actas; asimismo, busca promover la participación activa, el respeto por las normas y la transparencia en los procesos, garantizando que las asambleas se realicen de manera organizada, democrática y efectiva, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza y la confianza comunitaria.

Este taller se implementó con un enfoque práctico y didáctico, orientado a desmitificar y simplificar el procedimiento de la Asamblea General de Afiliados, reconocida como la máxima instancia de decisión en la estructura organizativa de las Juntas de Acción Comunal. Durante el desarrollo de las sesiones, los participantes tuvieron la oportunidad de simular el proceso completo de una asamblea, asumiendo los diferentes roles que intervienen: el presidente de la junta, el secretario encargado del acta, los afiliados votantes y los veedores del proceso. A través de estas simulaciones se abordaron aspectos críticos como la correcta elaboración y difusión de la convocatoria, los plazos mínimos exigidos por la ley, la verificación del quórum reglamentario y el orden del día. Se identificaron errores frecuentes que han invalidado asambleas en el municipio de Barrancabermeja, generando aprendizajes colectivos para prevenirlos. Al finalizar, cada grupo de participantes elaboró un acta modelo que fue revisada y retroalimentada por el facilitador, garantizando que los dignatarios cuenten con las herramientas necesarias para conducir asambleas válidas, inclusivas y transparentes.

• **Duración:** 16 horas, divididas en 4 sesiones de 4 horas por intervención (sesión) en las comunidades urbanas y de 8 horas (sesión) en las comunidades rurales.

Contenido:

· Concepto e importancia de la Asamblea General de Afiliados.
- Preparación previa de la asamblea (convocatoria y organización).
- Verificación del quórum y registro de asistencia.
- Desarrollo de la asamblea paso a paso.
- Toma de decisiones y participación de los afiliados.
- Elaboración y registro del acta de asamblea.
- Seguimiento y cumplimiento de los acuerdos.

c) Normativa Comunal Vigente – Ley 2166 de 2021: Capacitar a los interesados para fortalecer el conocimiento de los miembros de la comunidad sobre el marco legal que regula la organización y funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal, promoviendo la comprensión de sus derechos, deberes y responsabilidades dentro de la estructura comunal; asimismo, busca facilitar la apropiación de los principios de participación, transparencia y legalidad en la gestión comunitaria, permitiendo que los procesos como asambleas, elecciones y toma de decisiones se desarrollen conforme a la norma, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza, la organización y la confianza en la comunidad.

La capacitación sobre la Ley 2166 de 2021 se diseñó con el propósito de acercar el marco normativo vigente a los líderes comunales de Barrancabermeja, empleando un lenguaje accesible, ejemplos prácticos y materiales didácticos adaptados al contexto local. Durante el desarrollo del taller, se partió de un

diagnóstico inicial mediante preguntas orientadoras que permitieron identificar el nivel de conocimiento previo de los participantes sobre la normativa, evidenciándose en la mayoría de los casos un desconocimiento parcial o total de aspectos clave de la ley. A lo largo de las sesiones se analizaron en detalle los artículos de mayor impacto para la gestión cotidiana de las juntas: los derechos y deberes de los afiliados, las causales de suspensión o retiro, la estructura orgánica de la JAC y los procedimientos para la toma de decisiones conforme a la ley. Se utilizaron casos reales de conflictos y situaciones irregulares ocurridos en juntas del municipio como insumo para el análisis colectivo, lo que permitió que los participantes identificaran cómo aplicar correctamente la norma en su contexto específico. Al cierre de cada sesión se realizó una evaluación participativa para medir la apropiación de los contenidos y reforzar los aspectos de mayor complejidad.

• **Duración:** 16 horas, divididas en 4 sesiones de 4 horas por intervención (sesión) en las comunidades urbanas y de 8 horas (sesión) en las comunidades rurales.

Contenido:

- Concepto y alcance de la Ley 2166 de 2021.
- Derechos de los afiliados en las Juntas de Acción Comunal.
- Deberes y responsabilidades de los miembros.
- Estructura y organización de las JAC.
- Principios de participación, transparencia y legalidad.
- Aplicación de la norma en asambleas y procesos comunitarios.
- Importancia del cumplimiento de la normativa comunal.

d) Elección de dignatarios y tribunales de garantías: Capacitación orientada a fortalecer el conocimiento de la comunidad sobre los procesos democráticos internos de las Juntas de Acción Comunal, brindando herramientas claras para comprender cómo se realiza la elección de sus representantes y la importancia del tribunal de garantías como órgano encargado de velar por la transparencia, legalidad y equidad del proceso electoral; asimismo, busca promover la participación activa, el respeto por las normas y la correcta aplicación de los procedimientos establecidos, asegurando que las elecciones se desarrollen de manera organizada, justa y confiable, lo que contribuye al fortalecimiento de la legitimidad de los líderes y la gobernanza comunitaria.

Este taller abordó uno de los procesos de mayor importancia y sensibilidad dentro de la vida organizativa de las Juntas de Acción Comunal: la elección de dignatarios y el papel del Tribunal de Garantías como órgano veedor del proceso electoral. La estrategia pedagógica utilizada combinó la exposición del marco normativo con la realización de simulacros electorales que permitieron a los participantes vivenciar cada etapa del proceso: la inscripción de candidatos, la verificación de requisitos, la conformación y posesión del Tribunal de Garantías, el desarrollo de la jornada de votación y el escrutinio de votos. Los asistentes aprendieron a identificar las inhabilidades e incompatibilidades que impiden la postulación de candidatos, los mecanismos de impugnación y las funciones concretas que debe cumplir cada integrante del Tribunal para garantizar la transparencia y legitimidad del proceso. Se destacaron los errores más comunes que han dado lugar a la nulidad de elecciones en distintas juntas del municipio de Barrancabermeja, generando conciencia sobre la responsabilidad que implica la organización de procesos electorales democráticos. La alta participación y el nivel de debate en este taller reflejaron el interés de los dignatarios comunales por fortalecer la legitimidad y la confianza en sus procesos de elección interna.

• **Duración:** 16 horas, divididas en 4 sesiones de 4 horas por intervención (sesión) en las comunidades urbanas y de 8 horas (sesión) en las comunidades rurales.

• **Contenido:**

- Concepto e importancia de la elección de dignatarios.
- Requisitos y roles de los candidatos.
- Procedimiento para la elección de dignatarios.
- Concepto y funciones del tribunal de garantías.
- Conformación del tribunal de garantías.
- Garantías de transparencia y legalidad en el proceso electoral.
- Importancia de la participación en las elecciones comunitarias.

1.1 Mano de obra calificada

A continuación, se presentan los perfiles de la mano de obra calificada y no calificada

Perfil	**Nombre y apellido**	**Descripción**
COORDINADORA	**Libia Pastora Rangel Mayorga**	La señora Libia Pastora Rangel Mayorga, identificada con cédula de ciudadanía N.° 37.928.614 de Barrancabermeja, es Administradora de Empresas egresada de la Universidad Cooperativa de Colombia (año 2003, Tarjeta Profesional N.° 35285 vigente y sin antecedentes disciplinarios, según certificación del Consejo Profesional de Administración de Empresas del 11 de febrero de 2026), Tecnóloga Empresarial de la Universidad Industrial de Santander UIS (1994), Especialista en Gestión Pública de la ESAP (2009), con Postgrado en Coaching y Liderazgo Organizacional (2011) y formación como Auditora Interna en Sistemas Integrados de Gestión expedida por ICONTEC (2011, 120 horas), además de múltiples diplomados y programas de formación en Contratación Estatal, Alta Gerencia, Gerencia de Negocios y Gestión Fiscal, acreditaciones que la califican plenamente para el ejercicio de las funciones del ítem 1.1.1 del Anexo Técnico, el cual exige un profesional universitario con experiencia certificada de dos (2) años en coordinación y supervisión de proyectos en el área administrativa, operativa y logística, validación de contenidos pedagógicos, apoyo a la elaboración de informes técnicos y articulación entre el contratista y la entidad contratante. En cuanto a su experiencia, acredita más de quince (15) años de trayectoria en cargos de coordinación, supervisión y gestión pública y privada en el municipio de Barrancabermeja, destacándose su desempeño como Profesional Universitario Pagadora del Concejo Municipal de Barrancabermeja (enero 2021 – enero 2025), Coordinadora General de Proyecto en la Unión Temporal VCA-2020 (agosto – diciembre 2020), Asesora de Control Interno en la Personería Municipal de Barrancabermeja en múltiples vigencias (2019-2020), Coordinadora de Programas y Proyectos en la Fundación Tejiendo Futuro (2014-2016 y 2018), Directora Técnica de Fiscalización en

		la Contraloría Municipal de Barrancabermeja (2010-2014) y Profesional Universitario en la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, experiencia que supera ampliamente el requisito mínimo exigido por el Anexo Técnico y que la perfila como la profesional idónea para coordinar, supervisar y garantizar el cumplimiento del proyecto de fortalecimiento de las JAC del Distrito de Barrancabermeja para las elecciones del año 2026.
Abogado	**César Augusto Plata Santos**	**Perfil del Profesional** El doctor César Augusto Plata Santos, identificado con cédula de ciudadanía N.° 91.281.224 de Bucaramanga, es Abogado egresado de la Universidad Cooperativa de Colombia (título obtenido el 5 de diciembre de 2003, Tarjeta Profesional N.° 127.160), con Especialización en Derecho Penal otorgada por la Universidad Autónoma de Bucaramanga (octubre de 2007) y Magíster en Reconciliación y Convivencia de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga (febrero de 2023). Su formación académica avanzada, particularmente en el campo de la reconciliación, la convivencia y el derecho sancionatorio, lo acredita plenamente para el ejercicio de las funciones contempladas en el ítem 1.2.2 del Anexo Técnico del contrato, que exige un profesional del derecho con capacidad para generar, organizar e impartir un plan formativo integral en materia comunal ante los dignatarios, líderes y comunidad interesada de las Juntas de Acción Comunal del Distrito de Barrancabermeja. En cuanto a su experiencia profesional certificada, el doctor Plata Santos acredita más de cuatro (4) años de experiencia continua como Defensor Público vinculado a la Defensoría del Pueblo, cargo desempeñado mediante sucesivos contratos de prestación de servicios desde el 20 de diciembre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2017 (Certificación N.° 2017-2310), lo que supera ampliamente el requisito mínimo de dos (2) años de experiencia relacionada exigido por el Anexo Técnico. Dicha trayectoria en la defensa de derechos fundamentales y en el acompañamiento jurídico a comunidades vulnerables, sumada a su actividad como abogado litigante y a su formación en reconciliación y convivencia, lo perfilan como un profesional idóneo para abordar los cuatro componentes temáticos del plan formativo: la Ley 2166 de 2021, el Decreto 1501 de 2023, el régimen sancionatorio comunal y los procesos electorales comunales, en el marco del fortalecimiento de las JAC del Distrito de Barrancabermeja para las elecciones del año 2026.
	Diana Teresa Cogollo Gordillo	La doctora Diana Teresa Cogollo Gordillo, identificada con cédula de ciudadanía N.° 1.096.222.423 expedida en Barrancabermeja, es Abogada egresada de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Barrancabermeja (título obtenido el 1 de diciembre de 2017), con Especialización en

		Derecho Administrativo otorgada por la Universidad Externado de Colombia (mayo de 2025), formación que la acredita plenamente para el ejercicio de las funciones contempladas en el ítem 1.2.2 del Anexo Técnico del contrato, el cual exige un profesional del derecho con capacidad para generar, organizar e impartir un plan formativo integral en materia comunal. En cuanto a su experiencia profesional certificada, la doctora Cogollo Gordillo acredita más de siete (7) años de ejercicio continuo como abogada en diversas entidades públicas del municipio de Barrancabermeja y la región, entre las que se destacan la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja —a través de las Secretarías de Gobierno, Jurídica, Salud y Desarrollo Económico y Social, así como del FORCAP—, el Concejo Municipal de Barrancabermeja, INDERBA, la Cámara de Comercio de Barrancabermeja y la Alcaldía de Puerto Wilches, experiencia que supera ampliamente el requisito mínimo de dos (2) años exigido por el Anexo Técnico y que la perfila como una profesional idónea para abordar los cuatro componentes temáticos del plan formativo: la Ley 2166 de 2021, el Decreto 1501 de 2023, el régimen sancionatorio comunal y los procesos electorales comunales, en el marco del fortalecimiento de las JAC del Distrito de Barrancabermeja para las elecciones del año 2026.
COACH ONTOLOGICO	**Andrés Julián Marín Villamizar**	El señor Andrés Julián Marín Villamizar, identificado con cédula de ciudadanía N.° 13.854.323 de Barrancabermeja, cuenta con certificación como Coach Ontológico otorgada por Axon Training Argentina (abril de 2024, con 182 horas de entrenamiento avaladas por la ICF — International Coaching Federation), certificación en Coaching Laboral también expedida por Axon Training Argentina (enero de 2025), Diplomado en Gestión Humanizada de los Servicios de Salud y la Ruta de Atención Integral expedido por UNIPAZ y la Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja (120 horas, 2024), y formación complementaria en Coaching para Líderes, Salud Mental e Intervención Comunitaria, acreditaciones que lo califican plenamente para las funciones contempladas en el ítem 1.1.3 del Anexo Técnico, el cual exige un profesional en Coaching Ontológico con experiencia en liderazgo transformacional, comunicación asertiva y manejo de grupos comunitarios. En cuanto a su experiencia, acredita más de diez (10) años de trayectoria en procesos formativos, liderazgo comunitario y desarrollo humano, destacándose su labor como Capacitador y Coach Ontológico en CRECE Formación Integral desde marzo de 2023 hasta la fecha —certificada por su representante legal—, donde ha diseñado y ejecutado talleres de desarrollo integral para líderes empresariales y comunitarios, así como su desempeño como instructor recreacionista en INDERBA (2017-2018), técnico de apoyo a la Comisaría de Familia de la Secretaría de Gobierno del Distrito de

		Barrancabermeja (2018), instructor en la Fundación Forjar Colombia (2016-2017) y líder de trabajo social comunitario en diversas poblaciones del departamento de Santander, experiencia que lo perfila como un facilitador idóneo para dirigir pausas activas, fortalecer habilidades blandas, facilitar procesos de liderazgo personal y colectivo, y contribuir al bienestar y participación activa de los dignatarios y líderes comunales del Distrito de Barrancabermeja en el marco de las jornadas de capacitación del proyecto.
	Caterine Vargas Arenas	La señora Caterine Vargas Arenas, identificada con cédula de ciudadanía N.° 63.453.399 de Floridablanca, es Ingeniera Industrial egresada de la Universidad INCCA de Colombia (título obtenido el 9 de mayo de 2025, Matrícula Profesional N.° 091239-0779754 CND otorgada por COPNIA), Tecnóloga en Negocios y Mercadeo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios — UNIMINUTO (2012), y cuenta con certificación como Coach Ontológico expedida por Axon Training Argentina (16 de febrero de 2026, con 182 horas de entrenamiento avaladas por la ICF), así como Diplomado en Estrategias Gerenciales de la UNAB (120 horas), formación en Salud Mental y Trabajo (THI Psicología SAS), Seminario en Intervención Comunitaria de la Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja, y múltiples formaciones complementarias en desarrollo humano, psicología aplicada, inteligencia emocional y liderazgo organizacional, acreditaciones que la califican plenamente para las funciones del ítem 1.1.3 del Anexo Técnico, que exige un profesional en Coaching Ontológico con experiencia en liderazgo transformacional, comunicación asertiva, trabajo en equipo y manejo de grupos comunitarios. En cuanto a su experiencia, acredita más de dos (2) años continuos en procesos formativos certificados, destacándose su labor como capacitadora y coach en Puntual Eventos donde formó a grupos de dignatarios de Juntas de Acción Comunal en la normativa comunal vigente Ley 2166 de 2021 y Decreto 1501 de 2023 (enero-febrero 2025) como Contratista de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja - Secretaría Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social (Contrato N.° 2489-2025), como capacitadora en DEKAMI SAS, Segura Centro de Enseñanza Automovilística y la Fundación Tu Mano y la Mía durante el año 2023, así como su labor voluntaria como tallerista en la Asociación Voluntariado El Buen Samaritano por cuatro años, trayectoria que la perfila como una facilitadora idónea para dirigir pausas activas, fortalecer habilidades blandas, facilitar procesos de liderazgo personal y colectivo, y contribuir al bienestar y participación activa de los dignatarios y líderes comunales del Distrito de Barrancabermeja en el marco de las jornadas de capacitación del proyecto.

PSICOLOGO	**Eddie Amaya Dominguez**	El doctor Eddie Amaya Dominguez, identificado con cédula de ciudadanía N.° 91.426.351 de Barrancabermeja, es Psicólogo egresado de la Universidad Metropolitana de Barranquilla (agosto 1988, T.P. 057 del S.S.S.), con Especialización en Gerencia de Servicios de Salud de la Universidad Cooperativa de Colombia (noviembre 2000), Especialización en Violencia Intrafamiliar: Niñez y Adolescencia de la Universidad Autónoma de Bucaramanga — UNAB (octubre 2004), Diplomado en Pedagogía Básica para Orientar la Formación Profesional Integral del SENA (2011), y formación complementaria en Docencia Virtual y Habilidades Docentes de la UNAB (2002), acreditaciones que lo califican plenamente para el ejercicio de las funciones contempladas en el ítem 1.1.2 del Anexo Técnico, el cual exige un profesional en el área de la psicología con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con el manejo de organismos de acción comunal y juntas administradoras locales, conocimiento en liderazgo comunal, ética y gobernanza, asamblea general de afiliados, manejo de grupos comunitarios y facilitación de procesos de liderazgo personal y colectivo. En cuanto a su experiencia, el doctor Amaya Dominguez acredita más de treinta y cinco (35) años de ejercicio profesional continuo en las áreas organizacional, social-comunitaria, clínica y educativa, destacándose su labor como Psicólogo OPS en la Secretaría Distrital de Salud de Barrancabermeja en programas de salud pública y sexualidad (junio 2020 – actualidad), Docente de Tiempo Completo en UNIPAZ Barrancabermeja (febrero 2020 – actualidad), Instructor de Ética y Psicólogo de Bienestar en el SENA (julio 2017 – diciembre 2019), Referente de Salud Mental y Convivencia Social para la Provincia Yariguíes de la Gobernación de Santander (2017), Psicólogo Asistente Social en la Rama Judicial (julio 2015 – diciembre 2016), capacitador en grupos de interés en Comunicación Asertiva, trabajo en equipo y liderazgo para CONSOLIDAR en el área de influencia de PETRONORTE (2013 – actualidad), consultor en formación humana y talento humano para FUNDESMAG y empresas del entorno de Ecopetrol Barrancabermeja (2013 – 2015), y Docente de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Bucaramanga — UNAB por nueve años (enero 2001 – enero 2010), trayectoria que lo perfila como el profesional idóneo para facilitar procesos de liderazgo comunal, dirigir pausas de bienestar integral, promover la autorregulación emocional y fortalecer las habilidades blandas de los dignatarios y líderes comunales del Distrito de Barrancabermeja en el marco de las jornadas de capacitación del proyecto de fortalecimiento de las JAC para las elecciones del año 2026.

	Juan Gabriel Cadena Prada	El profesional vinculado al proyecto en el ítem 1.1.2 del Anexo Técnico es Psicólogo, Especialista en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud, con amplia formación complementaria en salud mental comunitaria, convivencia escolar, protección integral de la familia y sistema de seguridad social en salud. Estas acreditaciones lo califican plenamente para el cumplimiento de las funciones exigidas en dicho ítem, el cual requiere un profesional en el área de la psicología o áreas afines, con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con el manejo de organismos de acción comunal, liderazgo comunitario, ética y gobernanza, así como en la gestión de grupos y facilitación de procesos de liderazgo personal y colectivo. Su perfil profesional evidencia una sólida formación desde la perspectiva del desarrollo humano integral, con capacidades para diseñar e implementar procesos de evaluación, intervención y consultoría en diversos contextos. Asimismo, cuenta con experiencia en la formulación de estrategias de promoción, prevención e intervención psicosocial dirigidas a comunidades vulnerables. Adicionalmente, posee trayectoria en acompañamiento clínico y psicosocial frente a problemáticas como violencia intrafamiliar, convivencia, resolución de conflictos, conductas infractoras, consumo de sustancias psicoactivas y salud mental comunitaria. Se destaca también por el diseño y ejecución de procesos formativos orientados al fortalecimiento de habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, autorregulación emocional y desarrollo personal. En este sentido, su perfil lo posiciona como el profesional idóneo para liderar pausas de bienestar integral, facilitar procesos de liderazgo personal y colectivo, y contribuir de manera significativa al fortalecimiento de las capacidades de los dignatarios y líderes comunales del Distrito de Barrancabermeja, en el marco del proyecto de fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal (JAC) para las elecciones del año 2026.

1.2 <u>Mano de obra no calificada</u>

A continuación, se presenta el personal logístico

LOGISTICO	**Angie Yulitza Torres Quintero**	La señora Angie Yulitza Torres Quintero, identificada con cédula de ciudadanía N.° 1.002.362.151 de San Pablo, Bolívar, actualmente residente en Barrancabermeja, es Tecnóloga en Contabilidad Financiera egresada de las Unidades Tecnológicas de Santander (2025), Tecnóloga en Gestión Administrativa del SENA — CIDT Barrancabermeja (2021), Técnica en Asistencia Administrativa también del SENA (2018), y cursa noveno semestre de Contaduría Pública en las Unidades Tecnológicas de Santander, formación que la acredita para el ejercicio de las funciones contempladas en el ítem 1.2.1 del Anexo Técnico, el cual requiere personal de apoyo con un año de experiencia para el desarrollo de actividades y control de acciones múltiples, apoyo logístico, toma de registro fotográfico y asistencia en la ejecución del proyecto. En cuanto a su experiencia, acredita más de tres (3) años continuos certificados como Auxiliar Administrativa y Apoyo Contable en la Corporación CREE de Barrancabermeja (septiembre 2022 – julio 2025), donde ejecutó tareas de apoyo logístico en eventos y reuniones, coordinación administrativa, elaboración de informes y soportes contractuales, gestión de correos y comunicaciones institucionales, manejo de plataformas como SECOP II y Ariba, diseño de materiales en Canva, y participación activa en talleres de formación dirigidos a adultos, jóvenes y niños, además de su experiencia previa como Aprendiz-Practicante en Ecopetrol S.A. (enero 2020 – enero 2021), donde apoyó la gestión documental, atención al cliente y elaboración de informes mensuales; experiencia que supera el requisito mínimo de un (1) año exigido por el Anexo Técnico y que la perfila como el personal idóneo para brindar apoyo logístico, tomar registros fotográficos y asistir en la ejecución de las jornadas de capacitación del proyecto de fortalecimiento de las JAC del Distrito de Barrancabermeja para las elecciones del año 2026.
	Fernando Cabadia Ascensio	El señor Fernando Cabadia Ascensio, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.096.249.284 de Barrancabermeja, es Tecnólogo en Logística del Transporte egresado del Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA (diciembre 2020) y Bachiller Académico de la Institución Educativa El Castillo de Barrancabermeja (2016), formación técnica que lo acredita para el ejercicio de las funciones del ítem 1.2.1 del Anexo Técnico, el cual requiere personal de apoyo con un (1) año de experiencia para el desarrollo de actividades y control de acciones múltiples, apoyo logístico, toma de registro fotográfico y asistencia en la ejecución del proyecto. En cuanto a su experiencia, acredita más de un (1) año de experiencia certificada como Conductor de Furgón en la empresa Ingenierías de Construcción Logística Servicios y Suministros —

		INGELOGSS de Barrancabermeja (marzo 2023 – marzo 2024), donde gestionó labores de transporte, logística operativa y coordinación de suministros, así como contratos de apoyo a la gestión en la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja en dos vigencias (junio – septiembre 2019 y mayo – agosto 2021), donde apoyó actividades administrativas y logísticas de la entidad, y experiencia como Vigía en la Unión Temporal Espacio Público (agosto – diciembre 2018); trayectoria que, sumada a sus conocimientos en logística del transporte, control de actividades operativas en campo y manejo de recursos, lo perfila como el personal idóneo para brindar el apoyo logístico, el registro fotográfico de evidencias y la asistencia operativa necesaria para la correcta ejecución de las jornadas de capacitación del proyecto de fortalecimiento de las JAC del Distrito de Barrancabermeja para las elecciones del año 2026.

En el marco de la ejecución del presente contrato y durante el primer mes de desarrollo del proyecto, se procedió a la vinculación del personal de mano de obra calificada y no calificada requerido para el cumplimiento de las actividades contempladas en el Anexo Técnico del Programa de Capacitación y Fortalecimiento Comunal de las Juntas de Acción Comunal del Distrito de Barrancabermeja. El equipo de trabajo quedó debidamente conformado por profesionales en las áreas del derecho, psicología, coaching ontológico, ingeniería industrial y trabajo social, así como por el personal de apoyo logístico, administrativo y operativo necesario para garantizar el desarrollo ordenado, oportuno y de calidad de cada una de las jornadas de capacitación programadas, todos ellos acreditando la formación académica, la experiencia certificada y los requisitos exigidos por el Anexo Técnico del contrato. Como soporte de la presente ejecución, se anexan para cada uno de los integrantes del equipo los siguientes documentos: planilla de pago de seguridad social, cuenta de cobro, documento equivalente electrónico y contrato de prestación de servicios suscrito, documentos que acreditan el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales adquiridas en el marco del presente proyecto, asegurando desde el inicio del proceso la idoneidad técnica, humana y administrativa del equipo ejecutor.

1.3 servicios inmobiliarios

ALQUILER DE SALÓN CAPACIDAD 40 PERSONAS

Servicio de alquiler de salón con capacidad para cuarenta (40) personas, con una duración de cuatro (4) horas por sesión, el cual incluye dotación de sillas, mesas, ventilación mediante aire acondicionado o ventiladores, iluminación adecuada y acceso a servicios sanitarios, para el desarrollo de jornadas de capacitación conforme al cronograma del proyecto Noventainueve (99) Jornadas.

Ejecución

En cumplimiento del cronograma de ejecución del proyecto y en el marco del presente informe parcial, se reporta la realización de cuarenta y nueve (49) jornadas de capacitación, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de las noventa y nueve (99) jornadas contratadas, para cada una de las cuales se gestionó y dispuso el alquiler de salón con capacidad para cuarenta (40) personas, con una duración de cuatro (4) horas por sesión. Los espacios utilizados contaron con la dotación completa requerida por el objeto contractual, incluyendo sillas y mesas en cantidad suficiente para la totalidad de los participantes, ventilación mediante aire acondicionado o ventiladores según las condiciones de cada sede, iluminación adecuada que garantizó el confort visual durante el desarrollo de las actividades formativas, y acceso a servicios sanitarios en condiciones de higiene y funcionamiento. Las jornadas se llevaron a cabo en diferentes comunas y corregimientos del Distrito de Barrancabermeja, garantizando en todo momento condiciones locativas óptimas que favorecieron el proceso de enseñanza-aprendizaje de los dignatarios y líderes

comunales participantes, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos pedagógicos y operativos establecidos en el plan de formación del proyecto. Se anexa






1.4 MATERIALES

A continuación, se presentan los ítems relacionados con los materiales implementados en el desarrollo del contrato

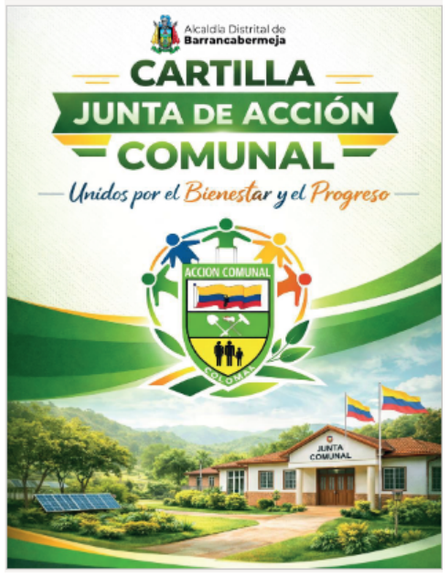
1.4.2 DISEÑO DE CARTILLA PORTADA POR 80 PÁGINAS

Cartilla Metodológica con portada de 80 páginas, con Diseño gráfico y diagramación:
Diseño editorial profesional.
Diagramación clara, legible y pedagógica, cuyo Tamaño es de 16cm x 20cm, orientación vertical.
Inclusión de iconografía, cuadros, esquemas y resaltados para facilitar la comprensión de los contenidos siguientes:
1.Liderazgo Comunal, Ética y Gobernanza
2.Asamblea General de Afiliados – Procedimiento Paso a Paso.
3.Normativa comunal vigente Ley 2166 de 2021.
4.Elección de dignatarios y tribunales de garantías.

Ejecución

En cumplimiento del presente contrato, se ejecutó al cien por ciento (100%) el diseño editorial profesional de la Cartilla Metodológica con portada, compuesta por ochenta (80) páginas en formato de 16 cm x 20 cm en orientación vertical, aplicando criterios de diagramación clara, legible y pedagógica, con inclusión estratégica de iconografía temática, cuadros explicativos, esquemas de proceso y elementos de resaltado que facilitan la comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los participantes. El diseño desarrollado integró de manera coherente y visualmente atractiva los cuatro componentes temáticos del plan formativo: Liderazgo Comunal, Ética y Gobernanza; Asamblea General de Afiliados – Procedimiento Paso a Paso; Normativa Comunal Vigente – Ley 2166 de 2021; y Elección de Dignatarios y Tribunales de Garantías, resultando en una herramienta

didáctica de alta calidad editorial, lista para su reproducción y distribución entre los dignatarios y líderes comunales del Distrito de Barrancabermeja participantes del programa de capacitación.




1.2. DISTRIBUCIÓN DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL TERRITORIO

En cuanto a la junta:

Se podrán reconocer más de una junta, si existen las divisiones urbanas.

Se podrán reconocer más de una junta, si existen las divisiones urbanas

La junta podrá abarcar toda el área urbana sin perjuicio de que, cuando se haga alguna división, la autoridad competente pueda ordenar que se modifique el territorio de una junta constituida.

Solo podrá constituir una junta de acción comunal, pero la autoridad competente podrá autorizar, mediante resolución motivada, la constitución de más de una junta si la extensión territorial lo amerita.

En cuanto al territorio:

Lo constituye el terreno en donde se proyecta o desarrolla el programa de construcción o mejoramiento de vivienda.

Será la comuna, corregimiento, localidad o municipio, en los términos del Código de Régimen Municipal.

Será el respectivo departamento, los municipios de categoría especial y de primera categoría, en los cuales se haya dado la división territorial en comunas, corregimientos, asociaciones de municipios y las provincias, cuando estas últimas sean reglamentadas.

En la República de Colombia.

10




FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL CONSEJO COMUNAL

Las funciones de la Junta Directiva o del Consejo Comunal, según el caso, además de las que se establezcan en los estatutos serán:

- Aprobar su reglamento y el de las comisiones de trabajo.
- Ordenar gastos y celebrar contratos en la cuantía y naturaleza que le asigne la asamblea general.
- Elaborar y presentar el plan estratégico de desarrollo de la organización para la consideración de la asamblea general. Este plan incluirá los programas sectoriales propuestos por los candidatos a la Junta Directiva o Consejo Comunal, según corresponda.
- Convocar foros y eventos de encuentro y deliberación en su territorio sobre asuntos de interés general
- Las demás funciones que le asigne la asamblea, los estatutos y el reglamento.

7. LA CONCILIACIÓN, LAS IMPUGNACIONES Y LAS NULIDADES

La conciliación, impugnaciones y nulidades en la acción comunal son aspectos fundamentales para garantizar el correcto funcionamiento de las entidades comunales. La conciliación busca resolver conflictos de manera pacífica y colaborativa, promoviendo el diálogo entre las partes. En caso de desacuerdos, las impugnaciones permiten cuestionar decisiones que se consideren injustas o ilegítimas, asegurando que se respeten los derechos de todos los afiliados. Por otro lado, las nulidades se refieren a la invalidez de actos que no cumplan con los requisitos legales establecidos, protegiendo así la integridad de la acción comunal y asegurando una gestión transparente y democrática.

23





1.4.3 IMPRESIONES DE CARTILLAS A COLOR

Impresión a color de cartillas con un Tamaño de 16cm x 20cm, orientación vertical, con una Extensión de 80 páginas, incluyendo portada y contraportada, Con Material de Couche y/o propalcote 115g a 150 g mate o similar; con acabado plastificado mate, para mayor durabilidad. Contenido interno: Papel bond blanco.
con el siguiente contenido:
1.Liderazgo Comunal, Ética y Gobernanza
2.Asamblea General de Afiliados – Procedimiento Paso a Paso.
3.Normativa comunal vigente Ley 2166 de 2021.
4.Elección de dignatarios y tribunales de garantías.

Comuna	Kits Entregados
Comuna 1	40
Comuna 2 y 3	80
Comuna 4	40
Comuna 5-6	80
Comuna 7	40
Llanito	40
Fortuna	40
Centro	40
TOTAL	**400**

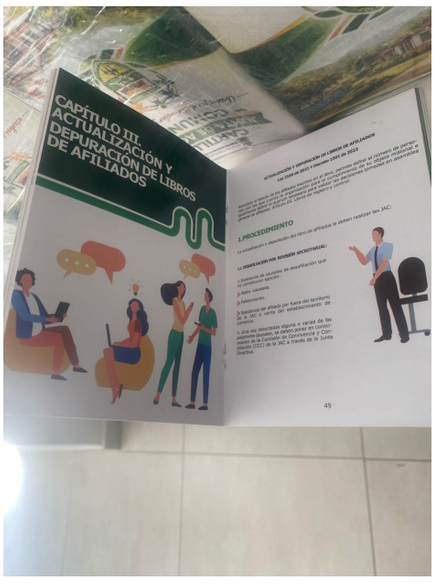
Ejecución

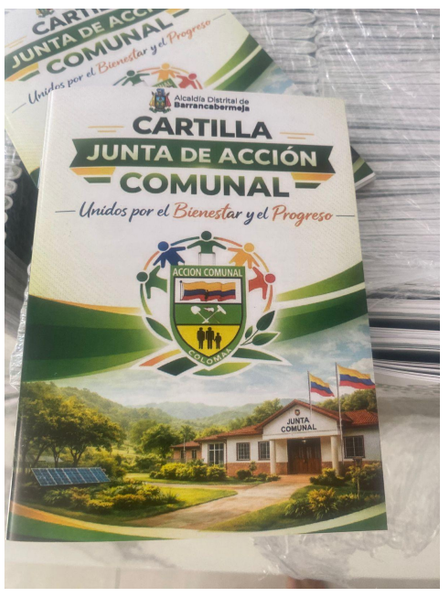
En cumplimiento del presente contrato, se ejecutó al cien por ciento (100%) la impresión de cuatrocientas (400) cartillas metodológicas a color, en formato de 16 cm x 20 cm en orientación vertical, con una extensión de ochenta (80) páginas incluyendo portada y contraportada en material couché y/o propalcote de 115g a 150g con acabado plastificado mate para mayor durabilidad y resistencia, y contenido interno en papel bond blanco de alta calidad. Cada cartilla abordó de manera integral los cuatro componentes temáticos del plan formativo: Liderazgo Comunal, Ética y Gobernanza; Asamblea General de Afiliados – Procedimiento Paso a Paso; Normativa Comunal Vigente – Ley 2166 de 2021; y Elección de Dignatarios y Tribunales de Garantías. Estas cartillas fueron distribuidas a cada uno de los participantes de las jornadas de capacitación como herramienta pedagógica de consulta y referencia permanente, constituyéndose en un material de apoyo fundamental para el fortalecimiento de las competencias organizativas, normativas y de gobernanza de los dignatarios y líderes comunales del Distrito de Barrancabermeja.













1.4.4 LAPICERO NEGRO RETRÁCTIL EN GEL 0,7 MM

400 bolígrafos retráctil en gel, tinta negra, punta 0.7 mm. marca sugerida: pelikan o similar

Ejecución

En cumplimiento del presente contrato, se ejecutó al cien por ciento (100%) el suministro de cuatrocientos (400) bolígrafos retráctiles en gel, tinta negra, punta 0.7 mm, marca Pelikan o similar de calidad equivalente, los cuales fueron adquiridos y distribuidos

oportunamente entre los participantes de las jornadas de capacitación desarrolladas en el marco del proyecto de fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal del Distrito de Barrancabermeja. Estos elementos fueron entregados al inicio de cada sesión como parte del kit de materiales de trabajo, garantizando que cada dignatario y líder comunal contara con las herramientas de escritura necesarias para el diligenciamiento de formatos, toma de apuntes y desarrollo de las actividades prácticas propuestas por los facilitadores durante las jornadas formativas.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

1.4.5 LÁPIZ NEGRO HB

Lápiz grafito x12 uds: Los participantes de los conversatorios los usarán para el dibujo, los bocetos y la escritura, para realizar ilustraciones, mapas mentales, ejercicios de escritura creativa y actividades de precisión como mándalas y caligrafía.

Ejecución

En el marco de la ejecución del proyecto, se dio cumplimiento al suministro de lápices de grafito HB, distribuidos en cajas de doce (12) unidades cada una, los cuales fueron entregados oportunamente a los participantes de los conversatorios y jornadas de capacitación desarrolladas con los dignatarios y líderes de las Juntas de Acción Comunal del Distrito de Barrancabermeja. Este material fue utilizado de manera activa durante el desarrollo de las sesiones formativas como herramienta de apoyo pedagógico para la realización de diversas actividades que fortalecieron el aprendizaje desde una perspectiva creativa e integral, entre las que se destacan la elaboración de bocetos e ilustraciones, la construcción de mapas mentales para la organización y síntesis de contenidos temáticos, ejercicios de escritura creativa orientados al análisis reflexivo de la normativa comunal y el

liderazgo comunitario.

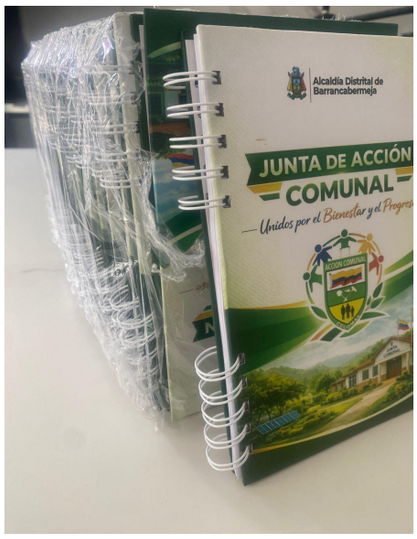
1.4.6 LIBRETA DE NOTAS CON DISEÑO CON LOGO

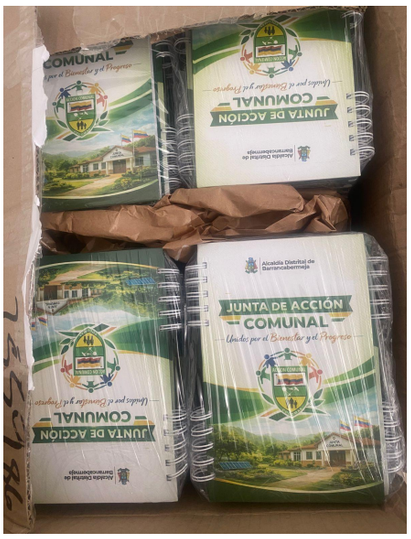
Diseño, impresión y suministro de 400 libretas de notas el cual se usará, como material de apoyo para los participantes del Programa de Capacitación y Fortalecimiento Comunal.
Cuyo Formato será de Tamaño de 13.5cm x 21.5 cm, orientación vertical.
Con un contenido interno, de Cien (100) hojas, en Papel bond blanco.

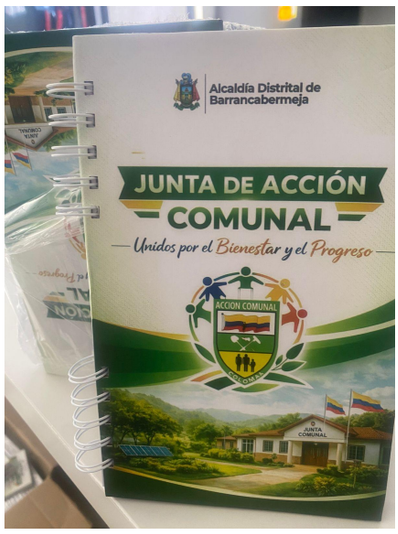
Con una Portada de Cartulina propalcote o similar, Impresión a color, Plastificado mate o brillante para mayor resistencia y durabilidad. Diseño institucional con identidad gráfica del programa.

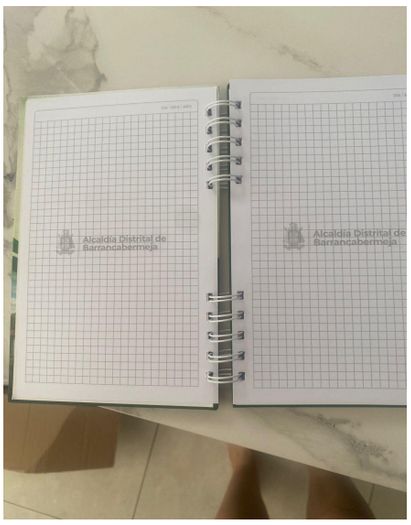
Ejecución

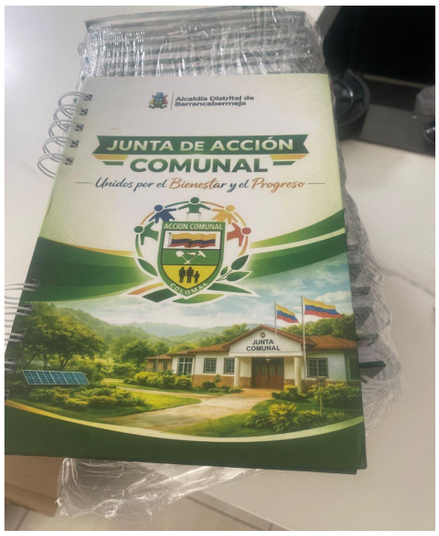
En cumplimiento del presente contrato, se ejecutó al cien por ciento (100%) el diseño, impresión y suministro de cuatrocientas (400) libretas de notas con identidad gráfica institucional del Programa de Capacitación y Fortalecimiento Comunal, las cuales fueron elaboradas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico: formato de 13.5 cm x 21.5 cm en orientación vertical, con un contenido interno de cien (100) hojas en papel bond blanco de gramaje adecuado para la escritura con lápiz y bolígrafo, portada en cartulina propalcote o similar con impresión a color y acabado plastificado mate o brillante que garantiza mayor resistencia, durabilidad y presentación profesional del material. El diseño de la portada incorporó la identidad gráfica del programa, incluyendo el logo institucional, paleta de colores corporativa y elementos visuales coherentes con la imagen del proyecto, lo que dotó al material de un carácter oficial e institucional. Estas libretas fueron distribuidas entre los participantes de las jornadas de capacitación como herramienta de apoyo para la toma de apuntes, el registro de compromisos, la realización de ejercicios prácticos y el seguimiento personal de los contenidos abordados en cada sesión.

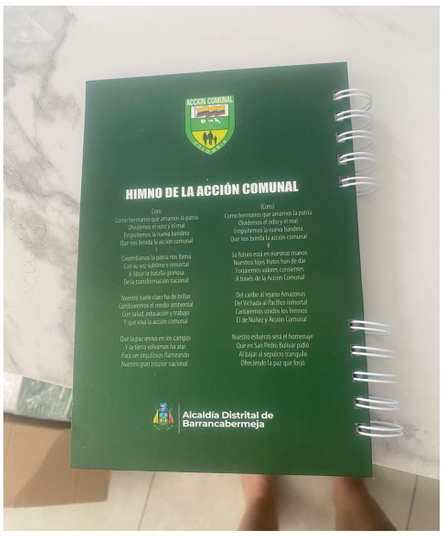












1.4.7 RESMA TAMAÑO CARTA

Resma de papel bond 75 gramos tamaño carta 21.6 cm de ancho por 27.9 cm de largo cm papel multipropósito y papel ecológico para uso en fotocopiadoras, impresoras ink jet y laser.

Ejecución

En el marco de la ejecución del proyecto, se dio cumplimiento al suministro de una (1) resma de papel bond de 75 gramos, tamaño carta de 21.6 cm x 27.9 cm, multipropósito y de características ecológicas, compatible con fotocopiadoras e impresoras ink jet y láser. Este insumo se utilizó para la impresión de los materiales de apoyo requeridos durante las jornadas de capacitación, tales como formatos de asistencia, evaluaciones, guías de trabajo, actas y demás documentos administrativos y pedagógicos necesarios para el desarrollo ordenado y eficiente de las actividades del Programa de Capacitación y

Fortalecimiento Comunal de las Juntas de Acción Comunal del Distrito de Barrancabermeja.

1.4.8 RESMA TAMAÑO OFICIO

Resma de papel bond 75 gramos tamaño oficio 21.6 x 33 cm papel multipropósito y papel ecológico para uso en fotocopiadoras, impresoras ink jet y laser.

Ejecución

En el marco de la ejecución del proyecto, se dio cumplimiento al suministro de dos (2) resmas de papel bond de 75 gramos, tamaño oficio de 21.6 cm x 33 cm, multipropósito y de características ecológicas, compatible con fotocopiadoras e impresoras ink jet y láser. Este insumo fue destinado a la impresión y reproducción de documentos de mayor extensión requeridos durante el desarrollo del proyecto, tales como actas de compromiso, certificaciones de participación, informes de seguimiento, formatos contractuales y demás soportes administrativos que por su naturaleza y contenido exigieron el uso del formato oficio, garantizando así la correcta gestión documental del Programa de Capacitación y Fortalecimiento Comunal de las Juntas de Acción Comunal del Distrito de Barrancabermeja.

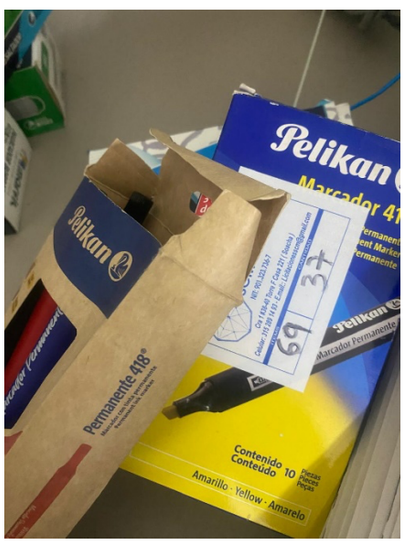
1.4.9 MARCADOR PERMANENTE SURTIDO

100 marcadores Permanentes Punta Gruesa, Color Negro, Trazo 1 Mm. Caja X 12 Unidades

Ejecución

En cumplimiento del presente contrato, se ejecutó el suministro de cien (100) marcadores permanentes de punta gruesa, color negro, trazo de 1 mm, distribuidos en cajas de doce (12) unidades cada una, los cuales fueron utilizados como material de apoyo durante el desarrollo de las jornadas de capacitación del Programa de Fortalecimiento Comunal del Distrito de Barrancabermeja. Estos elementos fueron empleados por los facilitadores y participantes para el desarrollo de actividades pedagógicas, como la elaboración de carteles, mapas mentales, esquemas en papelógrafo y demás dinámicas grupales que requirieron escritura visible y legible a distancia, lo que contribuyó al desarrollo ágil, dinámico y participativo de cada sesión formativa.





1.4.10 MARCADOR ACRÍLICO BORRABLE

Marcadores Borrables Para Tableros Expo X8 colores varios Versátiles para organizar información, crear índices visuales y realizar actividades lúdicas. Los profesionales que dirigen los conversatorios usarán estos marcadores para indicar, instruir, crear historias colectivas, autoevaluaciones y orientar a los participantes de las diferentes actividades.

Ejecución

En el marco de la ejecución del proyecto, se dio cumplimiento al suministro de ocho (8) sets de marcadores borrables para tablero Expo en colores varios, los cuales fueron utilizados por los profesionales facilitadores durante el desarrollo de los conversatorios y jornadas de capacitación del Programa de Fortalecimiento Comunal del Distrito de Barrancabermeja. Estos marcadores se emplearon de manera activa para organizar y presentar información de forma visual y dinámica, crear índices temáticos, orientar las explicaciones sobre normativa comunal y procesos electorales, dirigir actividades lúdicas y participativas, construir historias colectivas, aplicar autoevaluaciones grupales y señalar puntos clave durante el desarrollo de cada sesión, convirtiéndose en una herramienta fundamental para la mediación pedagógica y el fortalecimiento de la interacción entre los facilitadores y los dignatarios y líderes comunales participantes.

1.4.11CARTULINA SURTIDOS POR PLIEGOS

400 cartulinas De Colores Surtidos, Tamaño Pliego, Gramaje 180 220 G/M²

Ejecución

En cumplimiento del presente contrato, se ejecutó el suministro de cuatrocientas (400) cartulinas de colores surtidos en tamaño pliego, con gramaje de 180 a 220 g/m², las cuales fueron utilizadas como material de apoyo pedagógico durante el desarrollo de las jornadas de capacitación del Programa de Fortalecimiento Comunal del Distrito de Barrancabermeja. Este insumo fue empleado por los facilitadores y participantes en la elaboración de carteleras, esquemas visuales, mapas conceptuales, materiales didácticos y dinámicas grupales que requirieron soporte físico resistente y de fácil manipulación, favoreciendo el aprendizaje activo, la creatividad colectiva y la organización visual de los contenidos temáticos abordados en cada sesión formativa.

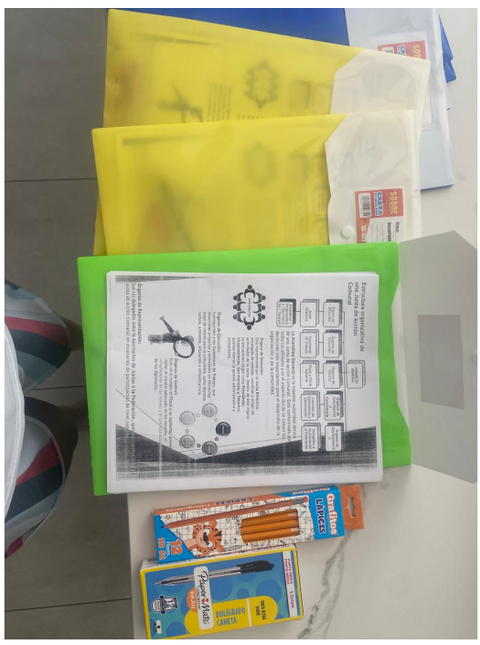
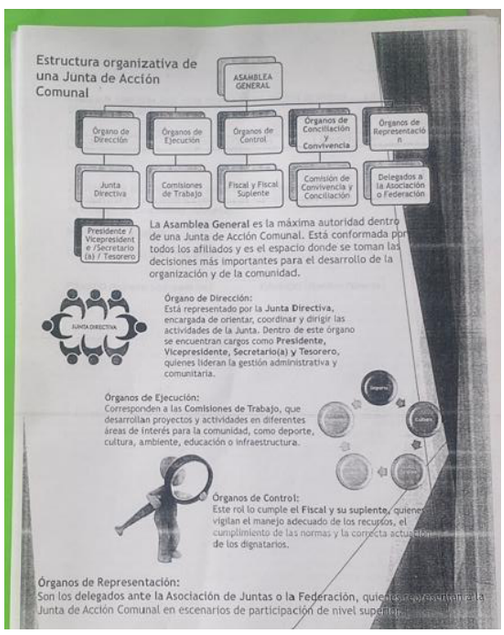
	

1.4.12 IMPRESIÓN FORMATOS PARA PRÁCTICAS

400 impresiones de formatos para prácticas a blanco y negro tamaño Carta con dimensiones estándar de 215.9 x 279.4 mm (8.5 x 11 pulgadas).

Ejecución

En el marco de la ejecución del proyecto, se dio cumplimiento al suministro de cuatrocientas (400) impresiones de formatos para prácticas en blanco y negro, en tamaño carta con dimensiones estándar de 215.9 x 279.4 mm (8.5 x 11 pulgadas), las cuales fueron distribuidas oportunamente entre los participantes de las jornadas de capacitación del Programa de Fortalecimiento Comunal del Distrito de Barrancabermeja. Estos formatos fueron diseñados como herramientas de trabajo práctico para el desarrollo de ejercicios, talleres y actividades evaluativas propuestas por los facilitadores en cada sesión, permitiendo a los dignatarios y líderes comunales aplicar, registrar y consolidar los conocimientos adquiridos en torno a los cuatro componentes temáticos del plan formativo, contribuyendo así a la apropiación efectiva de los contenidos y al fortalecimiento de las competencias organizativas y normativas de las Juntas de Acción Comunal del Distrito de Barrancabermeja.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

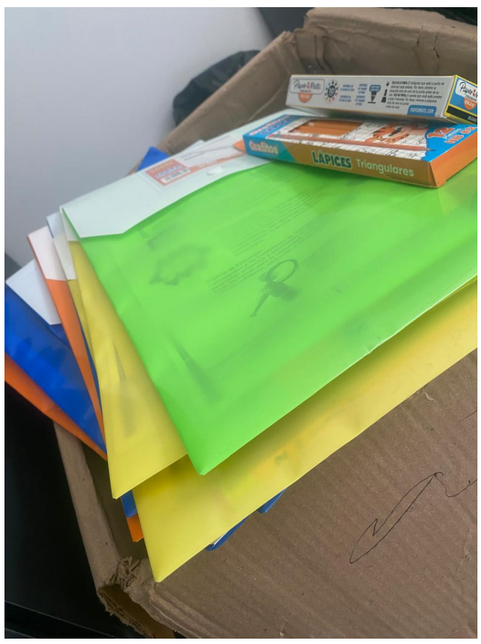
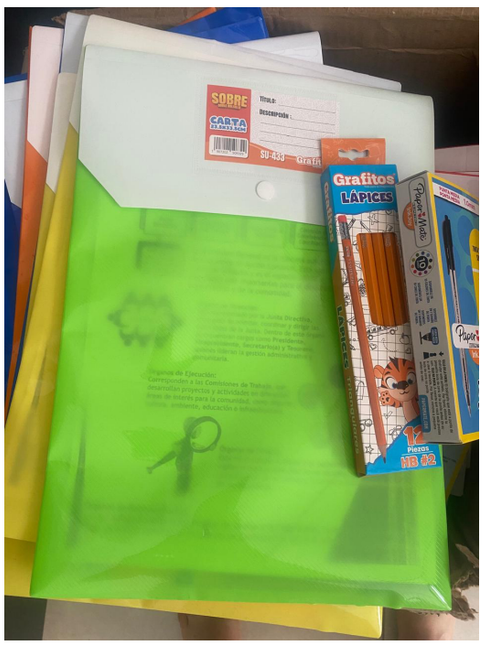
1.4.13 CARPETA PLÁSTICA TIPO SOBRE TAMAÑO CARTA

Cuatrocientas (400) carpetas plásticas tipo sobre tamaño carta, con broche o cierre o a presión.

En material plástico flexible con colores surtidos, con una capacidad mínima para contener documentos impresos, libretas y formatos de trabajo, la cual se usará para resguardar la libreta de notas, la cartilla pedagógica y el lapicero, los cuales serán entregados a los asistentes.

Ejecución

En cumplimiento del presente contrato, se ejecutó el suministro de carpetas plásticas tipo sobre en tamaño carta, fabricadas en material plástico flexible en colores surtidos, con broche o cierre a presión, con capacidad suficiente para contener documentos impresos, libretas y formatos de trabajo. Estas carpetas fueron entregadas a cada uno de los participantes de las jornadas de capacitación del Programa de Fortalecimiento Comunal del Distrito de Barrancabermeja como elemento integrador del kit de materiales, cumpliendo la función de resguardar y organizar la libreta de notas institucional, la cartilla pedagógica y el lapicero suministrados en cada sesión, garantizando así la conservación, portabilidad y buen estado de los materiales didácticos entregados a los dignatarios y líderes comunales participantes a lo largo de todo el proceso formativo.

1.5 OTROS GASTOS GENERALES

1.5.2 ALQUILER DE VIDEO BEAM

Se requiere el servicio de alquiler de siete (7) video proyectores (VIDEO BEAM), por un período de dos (2) meses, correspondiente a la duración de las actividades programadas, destinados a la proyección de contenidos audiovisuales durante el desarrollo de talleres.

Cada equipo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:

- Resolución XGA. (1280 x 800) para pantalla ancha y proyección en ambientes claros con mínimo de 4000 lúmenes 3lcd, cables de poder y proyección necesarios para su correcta instalación y funcionamiento

El servicio de alquiler deberá contemplar que los equipos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, debidamente configurados y listos para su uso durante cada jornada de taller.

Ejecución

En el marco de la ejecución del proyecto, se dio cumplimiento al servicio de alquiler de siete (7) video proyectores (video beam) por un período de dos (2) meses, correspondiente a la duración de las actividades programadas del Programa de Capacitación y Fortalecimiento Comunal del Distrito de Barrancabermeja. Cada equipo suministrado cumplió con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo Técnico, contando con resolución XGA de 1280 x 800 píxeles para pantalla ancha, una luminosidad mínima de 4.000 lúmenes con tecnología 3LCD que garantizó una proyección nítida y de alta calidad incluso en ambientes con iluminación natural, así como los cables de poder y proyección necesarios para su correcta instalación y funcionamiento en cada sede. Los equipos fueron entregados en óptimas condiciones operativas, debidamente configurados y listos para su uso al inicio de cada jornada, lo que permitió a los facilitadores proyectar de manera fluida y efectiva los contenidos audiovisuales, presentaciones y materiales de apoyo visual utilizados durante el desarrollo de los talleres.






1.5.3 ALQUILER DE SONIDO Y MICRÓFONO INALÁMBRICOS

Servicio de alquiler mensual de cinco (5) sistemas de amplificación de sonido compuestos por una (1) cabina activa con potencia mínima de 300 vatios RMS, y micrófonos inalámbricos adecuados para espacios cerrados con capacidad aproximada para cuarenta (40) personas.

Ejecución

En cumplimiento del presente contrato, se ejecutó el servicio de alquiler mensual de cinco (5) sistemas de amplificación de sonido, cada uno compuesto por una (1) cabina activa con potencia mínima de 300 watts RMS y micrófonos inalámbricos, adecuados para espacios cerrados con capacidad aproximada para cuarenta (40) personas. Los equipos fueron suministrados en óptimas condiciones de funcionamiento durante el período de ejecución de las jornadas de capacitación del Programa de Fortalecimiento Comunal del Distrito de Barrancabermeja, garantizando en cada sesión una proyección de voz clara, nítida y de alcance uniforme en el salón, lo que favoreció la comunicación efectiva entre los facilitadores y los dignatarios y líderes comunales participantes, contribuyendo al desarrollo ordenado, dinámico y de alta calidad pedagógica de cada una de las actividades formativas programadas.

1.6 OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA

1.6.1 REFRIGERIO TIPO A

5081 refrigerios compuestos por un sólido de carne o pollo de mínimo 70 gr y un líquido mínimo de 200 ml en caja Tetrapak. Empaque individual cuando se requiera. Manejo de protocolos en manipulación de alimentos.

Ejecución

En cumplimiento del cronograma de ejecución del proyecto y en el marco del presente informe parcial, se reporta el suministro de dos mil quinientos cuarenta (2.540) refrigerios, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del total de cinco mil ochenta y uno (5.081) refrigerios contratados, los cuales fueron distribuidos entre los participantes de las jornadas de capacitación del Programa de Fortalecimiento Comunal del Distrito de Barrancabermeja. Cada refrigerio fue suministrado en empaque individual y estuvo compuesto por un componente sólido de carne o pollo con un gramaje mínimo de setenta (70) gramos y un componente líquido en presentación mínima de doscientos (200) mililitros en caja tetrapack, cumpliendo en todo momento con los protocolos de manipulación y seguridad alimentaria exigidos por la normativa sanitaria vigente.






1.6.2 ALMUERZO CORRIENTE

840 almuerzos corrientes compuestos de una carne roja o blanca de 150gr, ensalada de 80gr (verduras y hortalizas), cereal (arroz) de 80gr, una bebida de 300cc (jugo de fruta o gaseosa). Servicio individual, kit de cubiertos. Manejo de protocolos en manipulación de alimentos. Incluye transporte.

Ejecución

En el marco del presente informe parcial, se reporta el suministro de cuatrocientos veinte (420) almuerzos corrientes, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del total de ochocientos cuarenta (840) contratados, los cuales fueron distribuidos entre los participantes de las jornadas de capacitación del Programa de Fortalecimiento Comunal del Distrito de Barrancabermeja. Cada almuerzo fue suministrado en servicio individual e incluyó una porción de carne roja o blanca de ciento cincuenta (150) gramos, ensalada de verduras y hortalizas de ochenta (80) gramos, cereal (arroz) de ochenta (80) gramos y una

bebida de trescientos (300) cc en jugo de fruta o gaseosa, acompañado de kit de cubiertos, cumpliendo en todo momento con los protocolos de manipulación y seguridad alimentaria.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

1.6.3 ESTACIÓN DE CAFÉ TIPO A

Estación de café y aromática, mesa de estación con su respectivo mantel, vasos desechables de 4 y 6 onzas, mezcladores, servilletas, azúcar para 70 pax.

Ejecución

En el marco del presente informe parcial, se reporta la implementación de cuarenta y nueve (49) estaciones de café y aromática, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del total de noventa y nueve (99) contratadas, las cuales fueron dispuestas durante el desarrollo de las jornadas de capacitación del Programa de Fortalecimiento Comunal del Distrito de Barrancabermeja. Cada estación fue montada con mesa y mantel correspondientes, y contó con el suministro completo de café, aromáticas, vasos desechables de cuatro (4) y seis (6) onzas, mezcladores, servilletas y azúcar, con capacidad de atención para setenta (70) personas por sesión, cumpliendo en todo momento con los protocolos de manipulación de alimentos y presentación adecuada del servicio.






1.7 TRANSPORTE

1.7.1 TRANSPORTE TERRESTRE, CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN MODELO 2015

Transporte terrestre, camioneta doble cabina con platón modelo 2015 o superior, 4x2 o 4x4, capacidad mínima de 4 pasajeros, cilindraje mínimo de 1590 cc, dirección hidráulica, equipo de carretera vigente, herramienta necesaria y buen estado, documentación completa, Soat vigente, tecno mecánica vigente (si requiere), tarjeta de propiedad, contrato con empresa de transporte legal y vigente, pólizas y amparos vigentes. Incluye combustible y conductor con el cumplimiento de los requisitos de ley. Lo anterior se requiere con el fin de transportar a los profesionales que serán vinculados para las capacitaciones en zonas rurales y urbanas, asimismo. El servicio será contratado de manera mensual.

El valor del ítem de transporte terrestre, camioneta doble cabina con platón modelo 2015, se determinó tomando como referencia el convenio de Asociación No. 1038-25, cuyo objeto es: "Convenio de Asociación para apoyar y desarrollar las acciones necesarias para mantener y fortalecer el programa de atención integral a las víctimas del conflicto armado del Distrito de Barrancabermeja, Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios"

Ejecución

En cumplimiento del presente contrato, se ejecutó el servicio de transporte terrestre mediante camioneta doble cabina con platón, modelo 2015 o superior, con tracción 4x2 o 4x4, capacidad mínima de cuatro (4) pasajeros, cilindraje mínimo de 1.590 cc y dirección hidráulica, durante un (1) mes correspondiente al período de ejecución de las jornadas de capacitación del Programa de Fortalecimiento Comunal del Distrito de Barrancabermeja. El vehículo fue suministrado en óptimas condiciones mecánicas y con la documentación

completa y vigente requerida, incluyendo SOAT, revisión tecno mecánica, tarjeta de propiedad, contrato con empresa de transporte legalmente constituida, pólizas y amparos vigentes, equipo de carretera y herramienta necesaria, así como conductor habilitado que cumplió con todos los requisitos de ley, combustible incluido. Este servicio permitió el desplazamiento oportuno y seguro de los profesionales vinculados al proyecto hacia las diferentes sedes de capacitación ubicadas tanto en la zona urbana como en los corregimientos rurales del Distrito de Barrancabermeja, garantizando el cubrimiento territorial requerido para el desarrollo integral del plan formativo.

ACTAS DE LOS TALLERES DESARROLLADOS EN LOS MÓDULOS SEGÚN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA FASE 1

LINK DE DRIVE CON LAS ACTAS

https://drive.google.com/drive/folders/1m7c2tuq_cUr5R-sjXpyGls4rfDmfOU-N?usp=drive_link

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-11, 04:01:13 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 85604339

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 11/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AYDA CECILIA ARCINIEGA SIERRA		
Documento	CC38245901	**Dirección**	CL 70 #36 - 42
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6002959
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANCABERMEJA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 38245901	AIDA CECILIA ARCINIEGAS SIERRA	59	00	X	X															0	19	19	19	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.108.907	$ 177.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.108.907	$ 138.700	0,522	$ 1.108.907	$ 5.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.108.907	$ 1.108.907	$ 1.108.907	$ 0	$ 177.500	$ 138.700	$ 5.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.000	$ 7.900	$ 329.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.